

LISTA DE CONTENIDO

CAPITULO I- PLANIFICACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. COMPONENTE GENERAL

- 1.1 OBJETIVOS
- 1.2 OCUPACION Y MANEJO DEL SUELO
- 1.3 CLASIFICACION DEL TERRITORIO
 - 1.3.1 Suelo Urbano
 - 1.3.2 Suelo Rural
- 1.4 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN
- 1.5 ZONAS DE AMENAZAS Y RIESGOS
 - 1.5.1 Fenómenos Naturales
 - 1.5.2 Acción Antrópica
- 1.6 AREAS DE RESERVA PARA CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
 - 1.6.1 Reserva Forestal Productora
 - 1.6.2 Reserva Forestal Protectora del Yurilla
 - 1.6.3 Humedales (Santa Rosa, Mayoyoque, Gallinazo, La Chufia, Bututo, Canaguchales, Mochilero, Saudita, Salados)
 - 1.6.4 Reserva Indígena Cerroguadua
 - 1.6.5 Cuencas Abastecedoras de Acueductos

1.6.6 Cabildos Indígenas

2. COMPONENTE URBANO

2.1 ESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

2.2 RED DE SERVICIOS PUBLICOS

2.2.1 Acueducto y Alcantarillado

2.2.2 Electricidad

2.2.3 Telefonía

2.2.4 Matadero

2.2.5 Relleno Sanitario

2.2.6 Bombas de gasolina

2.2.7 Escombrera Municipal

2.3 AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS

2.4 AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES.

2.5 AREAS PARA PLANES DE VIVIENDA DEL SECTOR SOCIAL

2.6 EQUIPAMIENTO COLECTIVO

2.7 SERVICIOS SOCIALES

3. COMPONENTE RURAL

3.1 AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES

3.2 AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS

3.2.1 Por Fenómenos Naturales

3.2.2 Por Acción Antrópica

3.3 SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BASICO

3.3.1 Sistemas de Captación

3.3.2 Sistemas de Disposición Final de Desechos

3.4 SISTEMAS DE PRODUCCION

3.4.1 Sector Agrícola

3.4.2 Sector Pecuario y Especies Menores

3.4.3 Sector Forestal

3.4.4 Sector de Cultivos Ilícitos

3.4.5 Sector Agroindustrial

3.4.6 Sector Petrolero

3.5 Equipamiento en Salud y Educación

3.5.1 Salud

3.5.2 Educación

3.5.2.1 Estructura Administrativa

3.6 TENENCIA DE LA TIERRA

3.6.1 Conflictos por razones culturales y de expansión Territorial

3.6.1.1 Comunidades Indígenas

3.6.1.2 Comunidades Negras

CAPITULO II. PROGRAMA DE EJECUCION

CAPITULO I - PLANIFICACION

INTRODUCCIÓN

El Esquema de Ordenamiento Físico Urbano se encuentra enmarcado dentro de los objetivos de la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, aplicado a la nación. En su artículo 2o. capítulo 1, la ley prevé su aplicación a la nación y entidades territoriales y en sus capítulos VIII, IX, X, XI y XII se refiere a los Planes de Desarrollo de Entidades Territoriales, a las autoridades e instancias territoriales de Planeación, a los procedimientos para los planes territoriales de Desarrollo, a la Planeación Regional y a disposiciones generales.

El Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Guzmán , condiciona el desarrollo del municipio a un adecuado ejercicio planificador según la ley 152 de 1994. Los objetivos del Plan de Desarrollo están relacionados con la planeación urbana por cuanto se propone "reorganizar territorial, política y administrativamente el municipio con el fin de mejorar la prestación de servicios públicos y asegurar la participación de la ciudadanía de acuerdo con la Constitución Nacional. Entre los diversos programas y proyectos que contiene el Plan de Desarrollo a nivel municipal se encuentran aquellos que están relacionados con las necesidades del ámbito urbano en materia de servicios públicos, medio ambiente, ordenamiento urbano, control y prevención de desastres.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

El Esquema de Ordenamiento Territorial se enmarca igualmente dentro de la ley 9a. de 1979 (Ley de Reforma Urbana que establece los contenidos de Planes de Desarrollo Urbano, dentro del Código Nacional de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente (Decreto Ley 2811 de 1974), dentro del Decreto ley 1333 de 1986 (Código de Régimen Municipal) y dentro de la Ley 9a. de 1979 (Código Sanitario Nacional).

1. COMPONENTE GENERAL

1.1 OBJETIVOS:

- Proyectar al municipio de Puerto Guzmán durante los próximos nueve años con una vocación **Agropecuaria-Forestal y petrolera** con un gran potencial **agroindustrial**, y de **reservas de hidrocarburos** si se tiene en cuenta que algunos cultivos agrícolas como el plátano, la yuca, el maíz, el arroz, el chontaduro, la caña han demostrado desde hace varias décadas los grandes aportes a la economía de toda la población de Puerto Guzmán, con la producción de harina de plátano, almidón de yuca, producción de panela, producción de arroz y maíz sin olvidar otros cultivos como el chontaduro ya que dicho producto se ha comercializado con facilidad en las diferentes ciudades del país y que presenta buenos indicadores agroindustriales para la producción de harinas para concentrados. Igualmente con la producción de petróleo especialmente en la Inspección del Jauno, y la zona de José María con la existencia de algunas reservas petroleras, detectadas desde algunas décadas por empresas extranjeras.
- Presentar ante el Gobierno Nacional, dicha vocación como una alternativa para la **sustitución de cultivos ilícitos**, con excelentes condiciones para el mercadeo regional y nacional, y cuyos indicadores presentan una proyección de gran importancia para el desarrollo integral del Municipio, si se tiene en cuenta que existe actualmente una zona cultivada de 19.196 hectáreas entre cultivos agrícolas y pastos lo cual equivale al 4.26% de la extensión total de territorio y se tiene una área potencial de 59.998.8 hectáreas para el sector agrícola correspondiente a la extensión de vegas y terrenos aluviales correspondiente al 13.3% de la extensión total y de 16.628.8 hectáreas correspondientes al zonas de llanura aptas para el uso pecuario, lo cual equivale al 3.6% de la extensión total.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

- El **campo pecuario** ocupa un renglón muy importante en la economía de Puerto Guzmán con un total actual de 13000 cabezas de ganado bovino, 5500 cabezas de ganado equino (caballar y mular), 2630 cabezas de ganado porcino, 16000 aves de engorde y ponedoras, lo cual permite realizar proyecciones para los próximos nueve años como el segundo renglón más importante de la economía del Municipio.
- Impulsar durante los próximos nueve años el campo de **acuicultura** especialmente con especies nativas, por poseer el territorio, la segunda mayor biodiversidad acuícola del Putumayo, después del Municipio de Puerto Leguízamo, y por ende el segundo territorio con mayor extensión de humedales 2270 hectáreas, correspondiente al 0.5% de la extensión total.
- Impulsar la **producción agroindustrial**, mediante la implementación de tecnologías de punta, para desarrollar las diferentes cadenas de producción agropecuaria (Cultivo-Cosecha-Procesamiento- Comercialización) con productos como el plátano, la yuca, el maíz, el arroz, la caña, el chontaduro, el caucho y otros productos como frutales como cítricos, leguminosas, anonáceas, mirtáceas, solanáceas etc y sus respectivos derivados ya que en el Municipio existe alguna infraestructura para el procesamiento del plátano, yuca, y arroz.
- Impulsar la **industria lechera** y cárnica especialmente la producción de derivados como el queso, la mantequilla, yogurt, embutidos, enlatados, etc, de gran comercialización en los mercados nacionales e internacionales.
- **Producción forestal** mediante tecnologías de desarrollo sostenible, en las zonas forestales potencialmente productoras, georeferenciadas por CORPOAMAZONIA, en una extensión aproximada de 210.000 hectáreas. El Municipio cuenta con una extensión de 418.104 hectáreas de bosques, equivalentes al 92.94% de la extensión total.

- **Producción petrolera.** Mediante convenios interinstitucionales del orden Nacional e Internacional, e involucrar a la Empresa petrolera Energy Argosy Internacional a la economía integral del municipio de Puerto Guzmán, con el aporte justo y equitativo de las regalías por concepto de la explotación de los hidrocarburos y por las consecuencias y efectos ambientales que ello genera a los diferentes ecosistemas del municipio.

1.2 OCUPACIÓN Y MANEJO DEL SUELO.

Para los próximos nueve años se pretende que el Municipio se desarrolle en los campos **agropecuario, forestal, acuícola , agroindustrial y petrolero** de la siguiente manera:

- **Pastos** proyectar los cultivos de 14.000 hectáreas a 20000 hectáreas, cuyo incremento se realizará especialmente en la zona de llanura y zonas aluviales. Correspondiente al 1.3% de la extensión total **especialmente en las Inspecciones de José María, Gallinazo, Mayoyoque.** El desarrollo de esta dichas unidades de usos del suelo se realizará paulatinamente con la incorporación de paquetes tecnológicos afines con el ecosistema amazónico, y con el mejoramiento de las praderas y por ende del hato ganadero. Del total de 6000 hectáreas proyectadas, 2000 hectáreas se cultivarán durante los próximos tres años, 2000 durante los próximos seis años y 2000 durante los próximos nueve años.
- **Agricultura:** proyectar la zona de cultivos de 5,196 hectáreas a 10000 hectáreas, correspondiente al 1.06% de la extensión total, **especialmente orientada hacia las Inspecciones de Santa Lucía, El Jauno, El Cedro, José María, Puerto Guzmán y la Zona del Bajo Mandur.** La expansión de la zona agrícola durante los próximos nueve años se hará solamente si se tiene en cuenta la erradicación de los cultivos ilícitos y como alternativa se implementa paquetes tecnológicos agrícolas, enfocadas a un desarrollo agroindustrial del plátano, la yuca, el maíz, frutales, y si aún los efectos desbastadores de la fumigación a

dichos cultivos ilícitos no interfiere a los diferentes hábitat de flora y fauna presentes en el suelo, lo cual llevaría al fracaso inmediato de cualquier proyecto agrícola, por el empobrecimiento inminente de los suelos ocasionados por el glifosato, cuyos efectos ambientales son reconocidos mundialmente. Se proyecta expandir la zona agrícola en 4804 hectáreas, las cuales se desarrollarán de la siguiente manera: 2000 hectáreas durante los próximos tres años, 2000 hectáreas durante los próximos seis años y 804 hectáreas durante los próximos nueve años, cumpliendo así con la plantación de por lo menos el 50% del área destinada a cultivos ilícitos.

- **Acuicultura;** Proyectar el área piscícola de 2.6 hectáreas a 10 hectáreas de estanques, especialmente en las Inspecciones de Mayoyoque, José María, Gallinazo, El Recreo, Galilea, Santa Lucía. El municipio de Puerto Guzmán presenta un gran potencial ictiológico, lo cual representa para su economía grandes perspectivas, para explotar dicho recurso acuícola, solamente si se logra implementar e involucrar al territorio tecnologías de punta mediante la vinculación de entidades estatales como CORPOAMAZONIA-IMPA-SENA-COPERACION INTERNACIONAL- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE-BANCO AGRARIO. De las 7.4 hectáreas proyectadas para piscicultura, se pretende que la expansión de este campo se realice de la siguiente manera: 20000 metros cuadrados de espejo de estanques se realicen en los próximos dos años, 30000 metros cuadrados de estanques para los próximos seis años y 24000 metros cuadrados de estanques para los próximos 9 años.
- **Forestal** debe aprovecharse con los programas de reforestación, mediante sistemas agrosilvopatoriles, en toda la zona agropecuaria y aprovechar integralmente algunas especies con relativa abundancia, en las zonas forestales aptas para la explotación con criterios de desarrollo sostenible y con la aplicación de tecnologías de explotación forestal, sin causar perjuicio alguno al ecosistema.
- Declarar como **zonas agroindustriales** los asentamientos poblados:

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

Mayoyoque: Zona agroindustrial pecuaria (productos cárnicos-productos lácteos, piscícolas y otros derivados)

José María: Zona agroindustrial forestal, pecuaria, agrícola (productos derivados de la madera, caucho, productos cárnicos, productos lácteos, piscícolas y sus derivados)

.Puerto Guzmán, como cabecera municipal representa una gran importancia en el desarrollo del Municipio, por cuanto allí se desarrollan la mayoría de las actividades comerciales con el interior del departamento y el país, por ende se proyecta esta zona como un núcleo de desarrollo agroindustrial especialmente en lo que tiene que ver con el cultivo y procesamiento del plátano, la yuca, maíz, maderas como también por poseer ya una infraestructura agroindustrial relacionada al procesamiento del plátano que requiere reactivarse en un corto plazo. La proyección de centros de acopio y un cuarto frío hacen mayor la importancia de la cabecera municipal para la comercialización de los productos agropecuarios, forestales y piscícolas producidos en el resto del municipio. La cabecera Municipal favorece directamente las Inspecciones de Santa Lucía, El Jauno, y algunos centros de vital importancia como puerto Rosario, La Patria, El Bombón.

- Declarar como **zona industrial petrolera** los asentamiento poblado:

El Jauno por encontrarse dentro de su jurisdicción los posos petroleros Linda 1 y Linda 2, Linda 3 y Linda 4 pertenecientes al Bloque de exploración petrolera Pacayaco y el Bloque Juanambú y cuya explotación se realiza actualmente.

Para lograr este objetivo se requiere implementar las siguientes alternativas:

- Solucionar el litigio de **conflicto de usos del suelo** especialmente en la zona petrolera, entre los municipios de Mocoa y Puerto Guzmán, mediante la delimitación correcta y definitiva de los dos municipios y la cobertura del bloque Pacayaco y Juanambú, con la participación directa del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

- Realizar un censo de todos los predios localizados sobre la franja de 5 kilómetros a la redonda de la zona de explotación con el fin de brindarle una atención integral y especial (medica, educativa, vivienda etc) a dichas comunidades, por encontrarse en un a zona potencialmente de alto riesgo por la explotación petrolera.

1.3 CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO:

El territorio del municipio de Puerto Guzmán - Putumayo se clasifica en Suelo Urbano y Rural

1.3.1 Suelo Urbano

- Constituyen el suelo urbano las áreas consolidadas del territorio municipal, localizadas dentro del área delimitada por la línea definida como Perímetro Urbano, que cuenta con **infraestructura vial y redes primarias de energía, telefonía, acueducto y alcantarillado**, posibilitando su urbanización y edificación, al igual que las zonas de protección y demás áreas libres con procesos de urbanización incompletos y susceptibles a ser urbanizados. Para efectos del Ordenamiento Territorial del suelo urbano, éste será clasificado en tres áreas específicas, que permitan un acercamiento a sectores definidos del Municipio, con el fin de identificar las acciones necesarias tendientes a lograr, que todas las áreas de la ciudad cuenten con adecuadas condiciones urbanísticas, así: **Áreas Consolidadas**, de **Consolidación** y de **Protección**
- **Áreas Consolidadas:** Comprenden las áreas del suelo urbano, identificadas según grados de desarrollo urbano, que contienen todas las variables necesarias para determinar su calidad

urbanística, como redes de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, de servicios sociales, de equipamientos y tipologías Arquitectónicas.

- **Áreas de Consolidación:** Comprenden todas las áreas del suelo urbano, definidas para continuar absorbiendo el crecimiento de la población y las demandas de suelo para uso urbano por parte de las diferentes actividades del Municipio. Su definición corresponde a los grandes **Vacios Urbanos** existentes, debido a la fijación de un perímetro exageradamente mayor al Municipio consolidada, los cuales tienen posibilidades de articulación con la estructura urbana y su malla vial, teniendo en cuenta la factibilidad de prestación de servicios públicos y la idoneidad de los terrenos para soportar usos urbanos, sin perjuicio de las normas Ambientales vigentes. Su delimitación se representa en el Mapa de clasificación del suelo urbano escala 1:2500 con una área aproximada de 0.40 Kilómetros Cuadrados
- Las áreas de consolidación, serán objeto de planes parciales, para lo cual deberá tenerse en cuenta su relación con el resto del Municipio, permitiendo suficientes niveles de detalle en cuanto a los trazados de la infraestructura de servicios públicos, vías, localización de espacios libres y equipamientos colectivos, asignación de usos del suelo en relación con los índices de construcción (edificabilidad) y una debida intervención sobre el suelo de protección, asegurando suficientes áreas de cesión obligatoria, tanto en la producción de espacio público en proporción directa al numero de habitantes, como para la generación de áreas comunales.
- El criterio central para el manejo de las áreas de consolidación, es la distribución equitativa de costos y beneficios de la urbanización, permitiendo que cada propietario o inversionista reciba un tratamiento proporcional al área de su predio o al monto de su inversión, tanto en costos de la infraestructura que deberá asumir, como en los beneficios representados de acuerdo con la intensidad de uso permitido.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

- Para los futuros proyectos urbanísticos, se tendrán en cuenta áreas de desarrollo de acuerdo a las posibilidades que se presenten a corto, mediano y largo plazo en la cobertura de servicios públicos así:
- **Corto Plazo:** De 0 a 3 años. Predios urbanizados no construidos localizados dentro de las áreas consolidadas, dentro de los perímetros establecidos según cobertura de servicios, en zonas aferentes a las vías del Plan Vial en zonas consolidadas.
- **Mediano Plazo:** De 0 a 6 años. Predios localizados en áreas de consolidación, correspondientes a vacíos urbanos.
- **Largo Plazo:** De 0 a 9 años (vigencia del E.O.T). Predios localizados en los sectores más alejados de las áreas consolidadas, con dificultades en la prestación de servicios.
- No obstante, a las restricciones planteadas a los diferentes desarrollos en el tiempo. Podrán acelerarse proyectos urbanísticos en áreas de cobertura a largo plazo, solo al mejorar sustancialmente las condiciones en la prestación de los servicios o para áreas de **DESARROLLO CONCERTADO** con los propietarios. En todos los casos se dará estricto cumplimiento a la **ley 142 de 1994**.
- No podrá definirse el desarrollo de usos urbanos para aquellos sectores de las áreas de consolidación, donde estén prohibidos los usos urbanos por la Ley o por los Acuerdos Municipales, como las zonas de riesgo o en las que no cuenten con posibilidades de instalación y prestación regular y adecuada de servicios de transporte colectivo y recolección de basuras aún estando situadas en áreas o zonas donde estén autorizados los usos urbanos.
- **Áreas de Protección con Categoría Urbana:** Están constituidas por las zonas y áreas de terreno localizados dentro del **SUELO URBANO** que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, culturales o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la

ubicación de infraestructuras en la provisión de servicios públicos domiciliarios, presentan restricción a la posibilidad de urbanizarse. Su localización y delimitación se representa en el **Mapa de clasificación del suelo urbano a escala 1:2500** y su perímetro esta determinado por el perímetro de los servicios públicos actuales y potenciales definidos en este plan.

1.3.2 Suelo Rural:

- Constituyen ésta categoría los terrenos comprendidos dentro de los límites administrativos municipales, no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad o por destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación permitida de recursos naturales y actividades análogas; siendo entonces el soporte de las actividades Agrícolas, Forestales, Pecuarias y Agroindustriales. En el se identifican las áreas que requieren un tratamiento especial y respetuoso, en función la preservación de los ecosistemas y de las condiciones ambientales generales para el desarrollo del Municipal.
- **Clasificación del Suelo Rural:** Para efectos del manejo Ambiental y una utilización adecuada del suelo rural, se identifican y delimitan cartográficamente las diferentes unidades territoriales que lo conforman, en el **Mapa de Zonificación de General y Reglamentación de usos del suelo del Territorio Municipal a escala 1:200.000 , código PPG-P3**

En consecuencia el manejo ambiental se da a través de las unidades de zonificación ambiental así:

- **Unidades de Especial Significación Ambiental**
- Zona Bosques

- Zona Amortiguadora
- Zona de reserva Forestal Protectora
- Zona de reserva forestal Productora
- Zona de Reserva Indígena Cerroguadua
- Humedales

➤ **Unidades Amenaza Natural:**

- Hidrológico
- Atmosférica

➤ **Unidades de Recuperación Ambiental**

- Zonas Erosionadas
- Zonas Contaminadas
- Zonas de rehabilitación ecológica

Subzonas de explotación con fines de rehabilitación Geomorfológico y ecológica

➤ **Unidades de Producción Económica- Agropecuaria Intensiva**

- Agropecuaria Media
- Agropecuaria Baja
- Producción Turística
- Producción Forestal
- Actividad Minera
- Actividad Industrial
- Actividad recreacional

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

- El suelo Rural esta definido como zona agrícola 5196 hectáreas, zona de bosques 418,104 hectáreas, zona de cultivos de pastos 14.000 hectáreas, otros usos (zona de explotación petrolera, minería, cultivos ilícitos) 12.000 para un total de 449.800 hectáreas.

Dentro del presente Estudio de ordenamiento Territorial se han definido las siguientes áreas de suelo como de uso urbano:

Cabecera Municipal: Su perímetro urbano esta delimitado así: : El perímetro urbano actual del Municipio de Puerto Guzmán queda como se alindera a continuación, con una capacidad superficial de 0.40 Km² representado en el Mapa de oficial de perímetros a escala 1: 2500. Partiendo de la intersección de las coordenadas 598.010 Norte y 1.073.840 Este sobre el Río Caquetá por este punto aguas abajo hasta la intersección de las coordenadas 598.760 Norte y 1.074.476 Este y por este ultimo en sentido Oriente en línea recta hasta la Intersección de las coordenada 598.740 Norte y 1. 074.600 Este, partiendo de este punto en línea recta y sentido sur con cerca de por medio predios del Señor Jorge Guzmán, hasta la Intersección de la carrera tercera con calle tercera y partiendo de este punto en sentido Occidental bordeando el Cementerio y en Línea recta en sentido Sur con la Carrera primera de por medio que separa el Perímetro Urbano de los predios del Señor Martínez hasta la intersección de las coordenadas 598.250 Norte y 1.074.820 Este. Luego partiendo de este ultimo punto en sentido Sur Oriente en línea quebrada hasta el Badén, donde inicia la carretera que conduce de la Cabecera Municipal a la inspección de Puerto Rosario y/o la Intersección de las coordenadas 598.080 Norte y 1.074.626 Este, luego en sentido Oriente y partiendo del anterior punto en línea recta y bordeando la Urbanización Villa de Río y Grupo de los Setenta hasta la Intersección de las Coordenadas 597.780 Norte y 1.073.930 Este. Y partiendo de este punto en línea recta en sentido Noroccidental bordeando el Barrio Guayabal hasta encontrar el punto de partida de este Perímetro o las Coordenadas 598.010 Norte y 1.073.840 Este.

Centro poblado La Patria (Ver Plano No. 1) Ubicado en la Vereda la Patria . Con una extensión de 4.2 Hectáreas, localizada en la parte Noroccidental de la cabecera municipal, sobre la carretera que

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

conduce de Villa Garzón a Puerto Guzmán a una distancia de 22 Kilómetros de la cabecera municipal. Conformado por 22 viviendas

Centro Poblado El Jauno: (Ver plano No. 2) se encuentra Ubicado en la parte Noroccidental de la cabecera municipal a una distancia de 9 Kilómetros sobre la carretera que conduce de Puerto Guzmán a Villa Garzón. con una extensión de urbana 10.7 Hectáreas. Conformado por 55 viviendas.

Centro Poblado Santa Lucia: Ver plano No. 3) se encuentra Ubicado en la parte Noroccidental de la cabecera municipal a una distancia de 4.5 Kilómetros de la cabecera municipal sobre la carretera que conduce de Puerto Guzmán a Villa Garzón. con una extensión de urbana 27.2 Hectáreas. Conformado por 145 viviendas.

Centro Poblado El Bombón: (Ver plano No. 4) se encuentra Ubicado en la parte Noroccidental de la cabecera municipal a una distancia de 12 Kilómetros de la cabecera municipal sobre la carretera que conduce de Puerto Guzmán a Puerto Rosario. con una extensión urbana de 5.1 Hectáreas. Conformado por 28 viviendas.

Centro Poblado Puerto Rosario: (Ver plano5) se encuentra Ubicado a orillas del Río Caquetá en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 20 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Caquetá por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán. con una extensión de urbana 13.2 Hectáreas. Conformado por 136 viviendas.

Centro Poblado El Cedro(Ver plano6) se encuentra Ubicado a orillas del Río Caquetá en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 11 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Caquetá por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán. con una extensión de urbana 9.4 Hectáreas. Conformado por 70 viviendas.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

Centro Poblado José Maria: (Ver plano7) se encuentra Ubicado a orillas del Río Caquetá en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 84 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Caquetá por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán. con una extensión de urbana 10.2 Hectáreas. Conformado por 135 viviendas.

Centro Poblado Gallinazo: (Ver plano8) se encuentra Ubicado a orillas del Río Gallinazo afluente del Río Caquetá en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 117 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Caquetá por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán. con una extensión de urbana 6.8 Hectáreas. Conformado por 49 viviendas

Centro Poblado Mayoque: (Ver plano 9) se encuentra Ubicado a orillas del Río Caquetá en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 154 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Caquetá por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán. con una extensión de urbana 39.3 Hectáreas. Conformado por 203 viviendas.

Centro Poblado Las Perlas: (Ver plano 10) se encuentra Ubicado a orillas del Río Mandur en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 25 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Mandur por vía terrestre que conduce de Puerto Guzmán, la Y, las Perlas con una extensión de urbana 16.3 Hectáreas. Conformado por 104 viviendas.

Centro Poblado Galilea: (Ver plano 11) se encuentra Ubicado a orillas del Río Mandur en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 32 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Mandur por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán, con una extensión de urbana 3.2 Hectáreas. Conformado por 74 viviendas.

Centro Poblado La Esmeralda: (Ver plano 12) se encuentra Ubicado a orillas del Río Mandur en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 50 Kilómetros por vía fluvial y terrestre de la cabecera municipal sobre el Río Mandur por vía terrestre que conduce de Puerto Guzmán, con una extensión de urbana 9.2 Hectáreas. Conformado por 43 viviendas

Centro Poblado La Ceiba: (Ver plano 13) se encuentra Ubicado a orillas del Río Mandur en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 53 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Mandur por vía fluvial y vía terrestre que conduce de Puerto Guzmán, con una extensión de urbana 3.9 Hectáreas. Conformado por 20 viviendas

Centro Poblado El Recreo: (Ver plano No. 14) se encuentra Ubicado a orillas del Río Mandur a una distancia de 54.5 Kilómetros por vía fluvial y terrestre de la cabecera municipal sobre el Río mandur que conduce de Puerto Guzmán . con una extensión de urbana 5.2 Hectáreas. Conformado por 22 viviendas.

Centro Poblado Los Guadales: (Ver plano No. 15) se encuentra Ubicado a orillas del Río Mandur a una distancia de 56.5 Kilómetros por vía fluvial y terrestre de la cabecera municipal sobre el Río mandur que conduce de Puerto Guzmán a Villa Garzón. con una extensión de urbana 10.5 Hectáreas. Conformado por 39 viviendas.

Centro Poblado San Roque: (Ver plano No. 16) se encuentra Ubicado a orillas del Río Caquetá a una distancia de 65 Kilómetros por vía fluvial de la cabecera municipal sobre el Río Caquetá que conduce de Puerto Guzmán a. con una extensión de urbana 5.7 Hectáreas. Conformado por 17 viviendas.

1.4 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

El Municipio de Puerto Guzmán cuenta con dos sistemas de comunicación vial

1.4.1 Transporte Fluvial

Se realiza por los ríos **Caquetá y Mandur**, convirtiéndose en el principal medio de transporte municipal, e intermunicipal lo cual da facilidad al desplazamiento de la población ribereña y por ende los productos agropecuarios hacia los centros de consumo, Pasto, Neiva, Florencia, Mocoa etc. El río Caquetá tiene una longitud de 2200 kilómetros de recorrido de los cuales 200 son navegables por el paso por Puerto Guzmán a lo largo de la frontera con los departamentos del **Cauca, Caquetá, y Amazonas** lo cual permite que se realice un intercambio comercial entre estos tres departamentos. El río Caquetá al igual que el Mandur presenta problemas de navegabilidad especialmente en época de verano a causa de la meandrificación y la sedimentación que se presenta por efectos de los desbordamientos como consecuencia del alto grado de deforestación de las riberas. La región o sector de mayor atención para su mantenimiento es el comprendido entre **Puerto Rosario y Santa Lucía** localizándose su mayor actividad, sobre la cabecera municipal donde requiere centralizar los mayores esfuerzos de corrección del cauce y protección del casco urbano (muros de contención, espolones, dragado etc) y la implementación de obras conservacionistas como reforestación, prohibición de urbanismo hacia la zona de alto riesgo). Sobre el río Caquetá y Mandur se encuentran los centros poblados de Mayoyoque, José María, San Roque, Galilea, El Cedro, El Recreo, Las Perlas. Cuyos centros poblados carecen de un infraestructura de **embarcaderos o muelles** que faciliten el transporte fluvial.

El río Mandur es el segundo río en importancia del municipio, con una longitud de recorrido de 53 kilómetros de los cuales aproximadamente 30 kilómetros son navegables en pequeñas embarcaciones. Recorre una amplia zona de gran vocación agrícola y pecuaria, en donde se encuentran localizadas los centros poblados de Las Perlas, Galilea, La Esmeralda, La Ceiba, Los Guadales, y el Recreo

Otros ríos de menor importancia como el **Río Caimán, y Picudo Grande**, son navegables solo para pequeñas embarcaciones, y el recorrido es de 52 Kilómetros y 50 kilómetros respectivamente hasta

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

la desembocadura. El río Caimán y Picudo revisten una gran importancia por el intercambio comercial entre los municipios de Puerto Caicedo y Puerto Guzmán y porque además conforman el caudal hídrico del río Mecaya fronterizo con el Municipio de Puerto Leguizamo

Río Yurilla, Es navegable en sus dos terceras partes hasta su desembocadura, es afluente del río Mecaya. Presenta un recorrido dentro del Municipio de 67 kilómetros, y una **zona de protección de 2.01 kilómetros cuadrados**.

Río Mecaya, Conformar el límite con el municipio de Puerto Leguizamo, y su recorrido es de 111 kilómetros, el cual es navegable en la mayor parte del recorrido por Puerto Guzmán. Presenta una gran importancia desde el punto de vista ambiental ya que irriga una de las zonas más ricas en biodiversidad de fauna flora de la amazonía colombiana y porque además confluye en una de las zonas de protección "Parque Nacional de la Paya" en el Municipio de Puerto Leguizamo. Es navegable durante toda época del año. Ver mapograma Componente General Plano Nro 1, código PPG: P1

Para lograr el mejoramiento del transporte fluvial se requiere implementar las siguientes alternativas:

- Mantenimiento del cauce principal del río Caquetá sector comprendido **entre Puerto Rosario y la Inspección de Santa Lucía** para facilitar la navegabilidad de embarcaciones de 20 o más pasajeros y facilitar el desplazamiento de carga hasta Puerto Guzmán.
- Construcción de los muelles de desembarque de carga y pasajeros en las Inspecciones de Mayoyoque, José María, El Cedro sobre el Río Caquetá y en la bocana del Mandur, Galilea, El Recreo sobre el Río Mandur.
- Mejoramiento del parque automotor fluvial de la **empresa interregional Expreso Libertador**, en cuanto a la renovación de equipos, ampliación de cobertura, con el fin de aminorar costos de operación y optimizar el servicio de transporte de pasajeros y carga

hacia los puertos de Solita, y Curillo en el Departamento del Caquetá. Dicho mejoramiento se logra con la insentivación a dicha empresa fluvial mediante el otorgamiento de créditos blandos para dicha actividad.

- Construcción de un **Ferry en la Vereda San Luis**,
- **Dotación de una draga**, con fines de rehabilitar y corregir el caudal del río Caquetá especialmente en el tramo comprendido entre Puerto Rosario y el Jauno y así lograr garantizar la navegabilidad del Río Caquetá por lo menos durante los próximos 10 años.
- Implementación de **programas de reforestación** en las zonas más desprotegidas en el sector comprendido entre Puerto Rosario y El Jauno con el fin de mitigar el impacto ambiental causado por las operaciones de dragado del cauce principal, lo cual debe realizarse paulatinamente en un corto, mediano y largo plazo. Ver Plan de Ejecución Tabla 1-2-3-4.

1.4.2 Transporte Terrestre

Las vías del Municipio se encuentran en mal estado de mantenimiento, dificultándose notablemente el tránsito de vehículos especialmente en época de invierno, y convirtiéndose en trochas casi imposibles de transitar.

El municipio a pesar de sus dificultades, ocasionadas por el mal estado de las vías, presenta una cobertura casi total en cuanto al transporte de pasajeros y de carga especialmente por las empresas COOTRANSMAYO y EXPRESO LIBERTADOR, la primera con la modalidad de los vehículos denominados Chivas y la segunda empresa por medio de busetas de 20 pasajeros, las cuales se movilizan desde Puerto Rosario hasta Mocoa, considerado dicho transporte como bueno, pero

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

insuficiente para cubrir vías terciarias, ya que tan solo se desplazan por la vía principal. No existe transporte directo desde Puerto Guzmán hacia Pasto o Neiva, se debe transbordar necesariamente en la ciudad de Mocoa o Villagarzón.

El municipio cuenta actualmente con siete carreteras internas transitables, ramificadas de la vía principal distribuidas desde la Inspección del Jauno hasta Galilea. Se cuenta con siete caminos de herradura entre las veredas del Municipio. Entre las principales vías se encuentran las siguientes:

- **Vía Villagarzón -Puerto Guzmán- La Y -Las Perlas**, con una longitud de aproximadamente 62 kilómetros, con capacidad para transitar vehículos hasta de 20 toneladas en época de verano. Dicha vía está proyectada hacia José María y Mayoyoque. Esta vía presenta una gran importancia para el desarrollo socioeconómico del Municipio, el cual permite transportar los productos desde el interior del país hasta las Perlas. Dicha vía permite integrar una región actualmente aislada, donde el alto costo del transporte a los centros de consumo, limita la acción de los pequeños productores. Es considerada como la principal vía de Puerto Guzmán, cuya proyección hasta Mayoyoque tiene alcances nacionales e internacionales, ya que se comunica con los departamentos de Cauca mediante el Ferri localizado en jurisdicción de Jauno vía que conduce hacia el municipio caucano de Piamonte y se conecta además con la vía nacional principal que conduce desde Villagarzón hacia el puente internacional de San Miguel fronterizo con la Republica del Ecuador.
- Las principales vías de la cual dependen económicamente tanto el Departamento del Putumayo e indirectamente el Municipio de Puerto Guzmán son las vías nacionales **Bogotá -Cali-Pasto-Mocoa- La Hormiga San Miguel-Ecuador** y la vía **Bogotá – Espinal-Neiva-Mocoa- Villagarzón**, donde hace la unión con la anterior y que a su vez es el punto de partida para el municipio de Puerto Guzmán. Otra vía de vital importancia para el Departamento del Putumayo y por ende para el Municipio de Puerto Guzmán a pesar de pasar por una pequeña extensión de territorio es la vía nacional (Marginal de la Selva)

- **Bogotá- Neiva- Florencia-Belén de los Andaquies SanJosé de la Fragua- Villagarzón.**
El trayecto San José de la Fragua- Villagarzón se encuentra sin construir la cual representa un reto a mediano y largo plazo de gran importancia para comunicar esta importante zona del país ya que dicho proyecto es considerado a nivel nacional como prioritario y cuya gestión ante el Gobierno Nacional depende de las Administraciones departamentales del Putumayo – Cauca y Caquetá transformándose en proyecto interregional con grandes alcances nacionales e internacionales.

- Continuar con el proyecto del **tramo carretable entre, la Inspección de Santa Lucía, Puerto Guzmán y Arizona** (en Puerto Caicedo), vía que desembotará los sectores de Santa Lucía, Pacayaco, Buena Esperanza, Santa Elena, El Mango y Arizona, permitiendo sus habitantes una mejor relación de comercio entre los dos municipios, lo que traería como consecuencia un mejor desarrollo económico de esta zona. Dicho tramo por construirse tiene una distancia de 15 kilómetros entre **La Esperanza y Arizona**. Dicho proyecto tiene unos alcances interregionales con el municipio de Puerto Caicedo, ya que se trata de una alternativa vial de comunicación terrestre con el Municipio de Puerto Asís, al conectarse con la vía nacional Villagarzón- Puerto Asís en el sitio denominado San Pedro y que a su vez comunica los puertos fluviales de Puerto Asís sobre el río Putumayo y Puerto Guzmán sobre el río Caquetá facilitando indiscutiblemente un intercambio comercial nacional e internacional entre estos dos municipios

- , **Vía Municipio de Piamonte (Cauca)- El Ferry.** Se trata de una vía de gran importancia por su connotación regional con el Departamento del Cauca, ya que permite la comunicación permanente con la región de la Bota Caucana. Dicha vía se conecta con la vía principal Puerto Guzmán- Villagarzón, pero a tenido algunas limitantes especialmente en época de verano, cuando se vuelve casi imposible la movilización de vehículos y carga mediante el mecanismo del Ferry

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

Para lograr un verdadero desarrollo vial se requiere tener en cuenta la construcción de las siguientes vías terciarias:

- Terminación del ramal carretable Medio Mandúr, La Chorrera, La Socorro y el Júpiter.
- Construcción del ramal Las Perlas a la Torre
- Construcción del ramal Quinoró Yurilla
- Construcción del ramal Gallinazo a la carretera central
- Construcción del ramal Buena Esperanza-Cerroguadua- Aguaditas
- Construcción del ramal Vereda el Porvenir hacia la Nueva Unión
- Construcción de la carretera Medio Mandur-La Chorrera y El Júpiter
- Construcción de la carretera Colmenares-Mayoyoque
- Construcción de la carretera Mayoyoque la Cristalina
- Construcción del ramal Chichico
- Construcción de la carretera Santa Lucía-Alto Caimán
- **Vía La Y –Puerto Rosario:** La cual permite comunicar la población de Puerto Rosario con la vía principal que conduce hacia Puerto Guzmán, Tiene una distancia aproximada de 5 kilómetros.

- Construcción de la carretera **La Y- Panambuco- José María**, la cual se encuentra con banca en un trayecto de 32 kilómetros, quedando por banquear otros 32 kilómetros. Beneficia las Inspecciones de Galilea, Recreo, José María, y un total de 54 veredas. El costo aproximado invertido a la fecha es de 150 millones, teniendo en cuenta el trabajo comunitario coordinado por el Comité Central Pro carretera de las tres Inspecciones. Para su terminación se requiere aproximadamente 450 millones de pesos.

- Construcción de la carretera Mayoyoque -Vaticano

- Construcción del ramal carretable San Roque-Agua Negra-Recreo-Las Perlas.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

- Construcción de puentes en concreto, en las principales vías de acceso a todas las inspecciones del Municipio, especialmente los que están situados sobre humedales

- Continuación de la **vía Puerto Guzmán- Las Perlas- José María- Mayoyoque**, faltando aún por construir aproximadamente 100 kilómetros. Se benefician las Inspecciones como Galilea, el Recreo, el Cedro y Bajo Mandúr, donde se concentra una amplia zona agrícola y ganadera, por ser un sector bastante poblado le ofrecería a los campesinos poder llevar sus productos a sitios de comercialización donde podrían tener mayores ingresos estimulándolos para seguir cultivando la tierra .

- Construcción de un **puente vehicular sobre el río Caquetá** para sustituir el antiguo ferry y así facilitar un transporte permanente y económico con el Departamento del Cauca y Caquetá.

- Construcción de la carretera Mayoyoque-Las Mercedes-El Zarzal

- Gestionar ante el ministerio del transporte, la ampliación de las rutas de la empresa **Expreso Libertador**, hacia Neiva-Bogota o Mocoa Pasto.

- Gestionar ante las entidades del orden departamental y nacional el mantenimiento permanente de la vía Villagarzón- Las Perlas, mediante la adquisición de maquinaria para el Municipio de Puerto Guzmán. Ver plan de ejecución, tabla 1-2-3-4.

1.4. 3 Transporte Aéreo

El municipio no cuenta con infraestructura aeroportuaria, para movilización de pasajeros y carga dentro de su jurisdicción. Existen en la actualidad dos pistas de aterrizaje para operaciones de exploración petrolera, las cuales se encuentran abandonadas totalmente, las cuales fueron construidas hace aproximadamente 4 décadas (Sevilla parte alta del río Sabilla a 230 m.sn.m y Bellavista Suroeste parte baja del río Yurilla a 180 m.s.n.m.

La única posibilidad de hacer intercambio comercial con la capital de la República e interior del país es el aeropuerto de Villagarzón situado a 50 minutos de Puerto Guzmán y 10 minutos de Villagarzón en el sitio conocido como la Cafelina- La pista tiene una longitud de aproximadamente 1.5 kilómetros lo cual permite el aterrizaje de pequeñas aeronaves de 20 a 30 pasajeros, con frecuencias de 3 días a la semana. La principal empresa aérea que presta este servicio hacia la capital de la República, Neiva, Cali es la empresa AIREs.

El estado actual del la pista es catalogado como regular , pero cuenta con una buena infraestructura física de terminal aéreo.

Otra alternativa para transporte aéreo es el aeropuerto de Puerto Asis situado en la población de Puerto Asis a 3 horas de Puerto Guzmán. Dicho aeropuerto cuenta con una mayor capacidad operativa y de aterrizaje de aeronaves hasta de 60 pasajeros, operaciones que se realizan diariamente entre las principales empresas aéreas AIREs y SATENA y ocasionalmente mediante aeronaves de 4 a 6 pasajeros que utilizan la contratación de vuelos charter hacia las diferentes ciudades del país. Cuenta con buenas instalaciones aeroportuarias, pero el estado actual de la pista es catalogado como regular.

Como alternativa para llevar una mayor cobertura de servicio de transporte aéreo para la población de Puerto Guzmán es lograr que las empresas aéreas de Aires y Satena

abran una oficina en la cabecera municipal de Puerto Guzmán y a la vez facilite el transporte terrestre desde y hacia el aeropuerto de Villagarzón. Esta solución solo se obtiene en el momento en que se realice un mantenimiento total de la carretera Puerto Guzmán-Villagarzón, ya que el tiempo de recorrido solo tardaría 40 minutos.

1.5 ZONAS DE AMENAZAS Y RIESGO:

En el Municipio de Puerto Guzmán se tiene dos clases de fenómenos que afectan directamente a la población especialmente la ribereña localizada sobre los ríos Caquetá y Mandur tanto de los departamentos del Cauca, y Caquetá, los cuales deben ser tratados conjuntamente entre los tres departamentos, y considerarse como una solución de manejo interregional.

1.5.1 Fenómenos Naturales

1.5.1.1 Por Inundación Aproximadamente un tercio del Municipio de Puerto Guzmán se encuentra cubierto por sedimentos aluviales provenientes de los ríos Caquetá, Yurilla, Mecaya, Mandur y Sabilla, lo cual se constituye en una zona considerablemente inundable. Las inundaciones se dan a lo largo de los ríos y se presentan generalmente en épocas de invierno entre los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio, en contraste con la época de mayor sequía durante los meses de Noviembre a Enero. La zona de mayor riesgo y amenaza por inundaciones se encuentra en la cabecera municipal de Puerto Guzmán, por cuanto allí se encuentra conglomerada la mayor parte de la población urbana del municipio, dicho fenómeno natural ha sido catalogado por el grupo consultor con una **categoría alta**, por las connotaciones causadas a lo largo de la historia del municipio de Puerto Guzmán y por encontrarse concentrada la mayor parte de la infraestructura municipal. Otras poblaciones como el Jauno, Puerto Rosario, El Cedro, Angosturas, José María, San Roque y

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

Mayoyoque presentan **alto riesgo** especialmente en el sector urbano de estas Inspecciones y en un grado **bajo** en el sector rural. Igualmente se presentan dichos problemas en los Municipios caqueteños de Curillo, Solita, Puerto Solano.

Los centros poblados que presentan mayor riesgo por inundaciones son:

- **Cabecera Municipal:** Presenta un total de 80 viviendas con **alto riesgo y amenaza** por acción de las inundaciones, las cuales se deben reubicar en un corto tiempo (1-3 años) por encontrarse a menos de 30 metros del cauce del río Caquetá. (Ver plano urbano de Puerto Guzmán)
- **Centro Poblado Puerto Rosario:** (Ver plano 5) se encuentra Ubicado a orillas del Río Caquetá en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 20 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Caquetá por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán. con una extensión de urbana 13.2 Hectáreas. Conformado por 136 viviendas de las cuales 54 viviendas deben ser reubicadas por encontrarse en zona **de alto riesgo y amenaza** entre las calles 1 y 2.
- **Centro Poblado El Cedro**(Ver plano 6) se encuentra Ubicado a orillas del Río Caquetá en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 11 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Caquetá por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán. con una extensión de urbana 9.4 Hectáreas. Conformado por 70 viviendas de las cuales 8 viviendas deben ser reubicadas en corto plazo, por encontrarse en zona de **alto riesgo**, entre as calles 1 y 2. En el sector rural presenta problemas de inundación la vereda de Playa Rica, Calenturas y Guasipanga,
- **Centro Poblado José Maria:** (Ver plano7) se encuentra Ubicado a orillas del Río Caquetá en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 84 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Caquetá por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán. con una extensión de urbana 10.2 Hectáreas. Conformado por 135 viviendas. Este fenómeno natural presenta una categoría de alto riesgo en el núcleo poblado .

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

Centro Poblado Mayoyoque: (Ver plano 9) se encuentra Ubicado a orillas del Río Caquetá en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 154 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Caquetá por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán. con una extensión de urbana 39.3 Hectáreas. Conformado por 203 viviendas de las cuales 29 se encuentran localizadas en zona de **alto riesgo**, a menos de 30 metros del cauce del río Caquetá. y que a mediano plazo deben ser reubicadas En el sector rural presenta problemas la vereda Sachamates y San Rafael.

- **Centro Poblado Las Perlas:** (Ver plano 10) se encuentra Ubicado a orillas del Río Mandur en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 25 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Mandur por vía terrestre que conduce de Puerto Guzmán, la Y, las Perlas con una extensión de urbana 16.3 Hectáreas. Conformado por 104 viviendas de las cuales 24 viviendas deben ser reubicadas, por encontrarse en zona de **alto riesgo**, 6 viviendas sobre la calle 3 y 18 viviendas sobre a calle 2
- **Centro Poblado El Recreo:** (Ver plano No. 14) se encuentra Ubicado a orillas del Río Mandur a una distancia de 54.5 Kilómetros por vía fluvial y terrestre de la cabecera municipal sobre el Río mandur que conduce de Puerto Guzmán . con una extensión de urbana 5.2 Hectáreas. Conformado por 22 viviendas de las cuales el puesto de salud, la escuela y 3 viviendas deben ser reubicadas, por encontrarse a menos de 30 metros de la orilla del río Mandur..
- **Centro Poblado Los Guadales:** (Ver plano No. 15) se encuentra Ubicado a orillas del Río Mandur a una distancia de 56.5 Kilómetros por vía fluvial y terrestre de la cabecera municipal sobre el Río mandur que conduce de Puerto Guzmán a Villa Garzón. con una extensión de urbana 10.5 Hectáreas. Conformado por 39 viviendas de las cuales 2 viviendas deben ser reubicadas.
- **Centro Poblado San Roque:** (Ver plano No. 16) se encuentra Ubicado a orillas del Río Caquetá a una distancia de 65 Kilómetros por vía fluvial de la cabecera municipal sobre el Río

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

Caquetá que conduce de Puerto Guzmán a. con una extensión de urbana 5.7 Hectáreas. Conformado por 17 viviendas. De las cuales deben ser reubicadas las viviendas localizadas a menos de 30 metros de la orilla del río Caquetá. En el sector rural presenta problemas de inundación la vereda de Playa Rica, Calenturas y Guasipanga,

- **Centro Poblado Galilea:** (Ver plano 11) se encuentra Ubicado a orillas del Río Mandur en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 32 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Mandur por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán, con una extensión de urbana 3.2 Hectáreas. Conformado por 74 viviendas. Las viviendas localizadas a menos de 30 metros de la orilla del río deben ser reubicadas en un corto y mediano plazo.

1.5.1.2 Por vendavales. Este fenómeno se presenta con poca frecuencia en el centro poblado de José María, ocasionando arrasamiento de los techos de algunas viviendas, pero sin mayores consecuencia para la integridad física de las personas, considerado como una categoría de **bajo riesgo**. Dicho fenómeno se presenta generalmente en los meses de julio y Septiembre.

Para mitigar el impacto ambiental ocasionado por estos fenómenos se deben tomar las siguientes medidas:

- Adelantar programas de reubicación de las viviendas situadas en zona de alto riesgo, mediante planes de vivienda en terrenos catalogados de extensión urbana de cada centro poblado afectado por el fenómeno natural de inundaciones y vendavales.
- Implementar en un corto plazo la reglamentación sobre urbanismo para no permitir la construcción de viviendas y el desarrollo de obras de infraestructura a menos de 30 metros de la orilla del río, a excepción de obras tendientes a mitigar los problemas producidos por dicho fenómeno natural.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

- Adelantar obras de contención para proteger el 100% de la cabecera municipal (gaviones, espolones, exápodos, dragado, barreras vivas etc.) previo estudio técnico de la zona urbana de Puerto Guzmán,

- Prohibir el establecimiento de cultivos agrícolas, en una franja de 300 metros sobre la ribera del río Caquetá y de 100 metros sobre los ríos Mandur Sabilla, Yurilla, y otros afluentes del río Caquetá que presenten problemas de erosión.

- Prohibir la construcción de obras de infraestructura, y la asignación de inversiones para el desarrollo de las mismas, excepto para la mitigación, contingencias o desastres, en las zonas consideradas como de alto riesgo, tanto en la cabecera municipal como en los centros poblados y zonas específicas ribereñas. (Ver plano de amenazas por fenómenos naturales y antrópicos y planos centros poblados)

- Implementar tecnologías agroforestales y agrosilvopastoriles con especies forestales de carácter conservacionista, comercial, con especies agrícolas y pecuarias. (Plátano, yuca, papaya, chontaduro, borojón, Inchi, pomoroso brasileño, achapo, chíparo, caucho, guarango etc) de acuerdo a los diferentes modelos aplicados en la Amazonía.

- Controlar y reglamentar las explotaciones de materiales de arrastre existentes sin previo estudio de factibilidad para su explotación, ya que ello contribuye a disminuir la sedimentación y alto proceso de meandrificación del río.

- Adoptar e implementar los planes de Ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas del río Caquetá, Mandur, Sabilla, Yurilla y Mecaya en un corto , mediano y largo plazo, cuyo beneficio es bastante importante para los Departamentos del Caquetá, Cauca, Amazonas y Putumayo, siendo este uno de los proyectos más importantes para obtener un desarrollo sostenible de la Amazonía Colombiana..

- Creación de la Corporación para la defensa y protección ambiental de la cuenca hidrográfica del río Caquetá, como un proyecto inter-regional con los departamentos del Cauca, Caquetá, Amazonas.
- Solicitar al Gobierno Nacional la dotación de una draga para mantenimiento del cauce del río Caquetá y así lograr corregir los procesos erosivos y de meandrificación que tiene actualmente el río Caquetá especialmente en el trayecto comprendido entre El Jauno y Puerto Rosario en una longitud de aproximadamente 30 kilómetros.
- Creación de la oficina de atención y prevención de desastres, con sede en la cabecera municipal, provista de una red de monitoreo en los principales centros poblados localizados en el Río Caquetá y Mandur lo cual beneficia a la población ribereña de Puerto Guzmán y Curillo, Solita y Solano en el departamento del Caquetá. (**Artículo 60-61 del Decreto 919 de 1999**) por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres.
- Gestionar ante entidades nacionales e internacionales la donación de ambulancias fluviales para Mayoyoque, y Bajo Mandur, y la cabecera municipal de Puerto Guzmán, lo cual beneficia a la población ribereña tanto del municipio de Puerto Guzmán, como de Curillo, Solita, Puerto Solano en el Departamento del Caquetá. (Ver Plan de Ejecución, Tabla 1,2,4).

1.5.2 Acción Antrópica

1.5.2.1 Por explotación de petróleo: La explotación petrolera realizada por Argosy Energy International ofrece un riesgo muy notable hacia la población ribereña del Río Caquetá por las operaciones realizadas en las baterías de Toroyaco, y Linda ubicadas en la Inspección del Jauno **Municipio de Puerto Guzmán** y Puerto Limón perteneciente al **Municipio de Mocoa** y en gran parte de la Inspección de José María, cuya jurisdicción presenta 10 pozos petroleros realizados en la

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

década de los 60 por la Empresa Texas Petroleum Company, los cual se encuentran sellados en calidad de reserva petrolera. Dicha explotación trae consigo grandes riesgos de contaminación hacia el Municipio de Puerto Guzmán ya sea por contaminación atmosférica como por derrame de residuos de petróleo a los diferentes cauces naturales de la zona y en el caso de José María por derrame directo de petróleo crudo hacia los cauces naturales que fácilmente pueden contaminar los afluentes de los ríos Yurilla, y Sabilla. El riesgo más inminente de contaminación ocurre en la quebrada Sardinas y San Pedro, donde Argosy ya ha comenzado a tomar medidas de contingencia para eventuales derrames de petróleo y para el control de emisiones atmosféricas por combustión de hidrocarburos. Dichos efectos tienen que ver igualmente con la región de la **Bota Caucana** en el departamento del Cauca, donde se realizan explotaciones de hidrocarburos y son bombeados por el oleoducto que a su vez recoge el petróleo explotado en los pozos Linda 1, 2,3, y 4 del Municipio de Puerto Guzmán. Por consiguiente dichas medidas se deben concertar con los entes administrativos del departamento del cauca, ya que se considera como un aspecto de importancia interregional. El riesgo y la amenaza ocasionada por la explotación de petróleo es considerado como **categoría media**. (Ver mapograma de Amenazas Naturales y Antrópicas. código PPG-P1)

Respecto a la **contaminación atmosférica**, por emisiones de humo y gases tóxicos es bastante inminente por el riesgo que presenta la zona especialmente por la combustión requerida para operar la batería de Toroyaco y Linda Estos agentes contaminantes una vez lanzados a la atmósfera, pueden dispersarse con mayor o menor facilidad, afectando por lo tanto áreas de mayor o menor extensión, dependiendo de algunos factores atmosféricos que varían constantemente en la zona y de la eficiencia con que se operen los equipos de descontaminación.

Los principales agentes contaminantes del aire, que producen las baterías de Toroyaco y Linda son: Motores para la generación de energía, Tea para la quema de gases sobrantes, Incineración de basuras

- La batería de Toroyaco consume diariamente 1427 galones de ACPM para la generación de energía, bombas de inyección, e impulsión al oleoducto. Esta combustión produce azufre,

dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono y compuestos orgánicos volátiles (V.O.C).

- Por la **quema de gases** produce los siguientes contaminantes: Dióxido de azufre, monóxido de carbono, Dióxido de nitrógeno, material particulado.
- Por la **incineración de desechos**, se produce la siguiente contaminación: Material particulado, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono y emisión de hidrocarburos (HC).

1.5.2.2 Por explotación Minera. En el Municipio de Puerto Guzmán existe un alto grado de contaminación, por la erosión ocasionada en la explotación minera del oro, y por las trazas de mercurio que se dejan escapar en el proceso de lavado de dicho mineral. Dichas explotaciones presentan alto riesgo y amenaza para la población localizada en la zona de influencia de las minas, ubicadas en los límites entre Puerto Limón y el Jauno. Ocasionando un problema ambiental y común para los Municipios de Mocoa y Puerto Guzmán.

Esta actividad minera, está compaginada con el sector agropecuario dependiendo de algunos factores climáticos presentes en el área.

La falta de oportunidades de empleo acompañada por la tradición minera, está originando una dependencia casi total de la actividad minera, como único renglón importante en la generación de empleo de la región. El número de personas que buscan en el oro la obtención de recursos económicos, realizando explotaciones no tecnificadas, sin tener en cuenta el grado de contaminación hacia el recurso hídrico, tala de bosques, y por ende el aumento de tierras improductivas para la agricultura y ganadería.

El aumento de colonos hacia la zona de explotación en busca de oro, con experiencia minera está generando un cambio sustancial, entre las costumbres implantadas por los primeros colonizadores, en la valoración de recursos naturales con la implantación de métodos de tecnificación minera. La

explotación minera ocasiona un riesgo considerado como bajo ya que dicha actividad de la minería es tan solo de subsistencia de una pocas familias y se hace esporádicamente.

- En el Municipio de Puerto Guzmán existen 10 sitios de minería ubicados en el **Jauno y Santa Lucía**, localizados sobre las **quebradas El Jauno** y La **Chorrera** y de lo cual subsisten 30 familias. En el Municipio de Puerto Guzmán se realiza explotación de oro a campo abierto, después de realizar desmonte, descapote y limpieza del terreno que cubre el yacimiento.

Los sistemas más comunes utilizados son;

- **Sistema de Agua montada o arrimada** Utilizada en la gran mayoría de los mineros de bajos recursos económicos. Consiste básicamente en aprovechar el agua que se encuentra en la parte más alta de la mina, luego por gravedad se desvía el agua hacia el sitio de explotación, luego con el uso de herramientas artesanales se hace el lavado del material arrancado para separar posteriormente el mineral con sucesivos lavados. Los mineros para aumentar la presión del agua realizan represamientos de agua, facilitando así el desbordamiento y lavado del material.
- **Sistema de Minería de cerro** Se considera más tecnicada que la de agua montada, en este proceso es indispensable el uso de motobomba, por cuanto la fuente de agua se encuentra en un nivel inferior al de la explotación. La mayor contaminación por la explotación minera está dirigida hacia los cuerpos de agua, donde resulta afectada especialmente la fauna acuática y las familias que se benefician del recurso hídrico.

El manejo adecuado para la mitigación de los vertimientos de sedimentación a los cuerpos de agua, para el lavado del material, ha tenido dificultad en el convencimiento del minero, en dar un mejor manejo a las aguas servidas y es conocido que la gran mayoría únicamente se preocupan por aumentar las explotaciones sin mitigar los impactos generados. Algunas investigaciones realizadas

por ARGOSY sobre calidad de las aguas, evidencian el uso de algunos químicos de efectos residuales, tales como el mercurio, utilizado por el minero para la limpieza y captura del mineral.

Esta explotación no tecnificada genera:

- Contaminación y destrucción de las fuentes hídricas
- Destrucción de nichos ecológicos que obligan a la migración de especies hacia otros hábitat.
- Destrucción de la capa vegetal, quedando tan solo un terreno estéril e improductivo.
- Tala indiscriminada de bosques.
- Contaminación por efectos residuales por el uso de mercurio.
- Destrucción de la biodiversidad del área..

Las explotaciones de oro se encuentran ubicadas en las siguientes fincas: Jauno, San Luis, Esmeralda, Venadito, La Esperanza, todos ellos utilizan el recurso hídrico de la quebrada el Jauno. En la Inspección de Santa Lucía se localiza en las fincas La chorrera,

1.5.2.3 Por Fumigación de Cultivos Ilícitos. Según conocimientos de la población de Puerto Guzmán especialmente del sector rural, ésta se ha visto afectada por la fumigación de los cultivos ilícitos ya que por lo menos el 50% de los cultivos agrícolas y ganaderos localizados en la zona de cultivos de coca son arrasados por efectos de los herbicidas utilizados. Este problema de contaminación ha afectado a la población especialmente a los niños y ancianos que se encuentran en la zona ribereña tanto del Departamento del Putumayo como del Caquetá y Cauca. A corto plazo se pueden presentar problemas de salubridad y de escasez de alimentos agrícolas, lo cual esto contribuiría a aumentar los desplazamientos hacia los centros urbanos.

Dicho riesgo se presenta para el sistema hidrológico de la zona, ya que muchos desechos de insecticidas son vertidos a las aguas del área de influencia de dicha fumigación. Dicha acción de erradicación de cultivos ilícitos mediante el uso de herbicidas o funguicidas ocasiona para la zona un **alto riesgo y amenaza** por los efectos que causa directamente a la salud e integridad física de los habitantes de Puerto Guzmán.

La UMATA del Municipio de Puerto Guzmán ha realizado visitas técnicas a los cultivos tradicionales en donde han sido afectados por la fumigación de cultivos ilícitos, y a emitido los siguientes conceptos:

- Las fumigaciones están siendo aplicadas en forma indiscriminada
- Se han visto afectados todos los cultivos tradicionales de la región, tanto transitorios, anuales y perennes.
- Se han fumigado cultivos lícitos en donde no existe una sola mata de coca.
- Productos como el plátano, yuca, maíz, caña, caucho, pastos, y especies pecuarias como la ganadería y la piscicultura se han visto gravemente afectados por esta política gubernamental.
- No existen alternativas viables para la producción lícita en la región, es tal así que los habitantes del área rural se ven encaminados a una total miseria, incrementándose un problema social de grandes magnitudes y alejándose extremadamente del proceso de Paz.
- Las comunidades exigen al Gobierno, con todo su derecho que los cultivos lícitos que han sido fumigados les sean debidamente indemnizados y que además se respeten los que aún no han sido afectados hasta el momento.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

- Por estas fumigaciones se han visto afectadas la flora y la fauna y los recursos ictiológicos de la Amazonía. Por lo tanto se considera que con esta acción no importa el impacto ambiental que lo amenaza.
- En general la población rural de este municipio está de acuerdo de que se termine la producción ilícita, pero de la misma forma se quiere que el gobierno entregue alternativas rentables que justifiquen vivir en el campo y de esta forma evitar los desplazamientos hacia los centros poblados, que lo único que genera es el desorden social de carácter conflictivo.
- En fin se está generando una cadena de problemas, que afectan a la dignidad humana de la región (Bota Caucana, Departamento del Caquetá y Putumayo).

Hay que tener en cuenta que los cultivadores de hoja de coca son colombianos desplazados de otras regiones y que han llegado al Municipio en busca de una manera de sobrevivir.

Estas apreciaciones se han tomado de informes técnicos oculares realizados por profesionales y técnicos de la UMATA y conceptos emitidos por productores afectados.

Según **CORPOAMAZONIA** se encuentran afectadas 3420 personas por las fumigaciones aéreas de cultivos ilícitos, distribuidas en 15 veredas entre las que se destacan: Campo Rojas, Villa Hermosa, Recreo, Guaduales, Pradera, Esmeralda, Seiva, Florelia, Independencia, Serrito, Nueva Florelia, Argentina, Paraiso, Independencia La Seiva, Bocana del Mandur.

Se encuentran afectadas 955 hectáreas de cultivos entre plátano, yuca, maíz, pastos, además de aves de corral, bovinos y equinos.

Se encuentran afectadas **615 hectáreas** de bosques naturales distribuidas en las mismas veredas, lo cual ha provocado un problema ambiental al ecosistema de la región.

Las fuentes más afectadas por las fumigaciones según CORPOAMAZONIA son: Río Mandur, Quebrada Estrella, Quebrada Sardinias, Quebrada Salado, todas ellas afluentes del río Caquetá y gran parte de la bota caucana y zona ribereña del departamento del Caquetá.

Este problema debe ser tratado conjuntamente entre la comunidad y las administraciones de los tres departamentos, y presentar propuestas alternativas a los organismos nacionales e internacionales, ya que su repercusión tiene alcances mundiales, tal como lo ha demostrado las políticas del Plan Colombia. (Ver mapograma de Amenazas Naturales y Antrópicas. Código PPG: P1)

1.5.2.4 Por Deforestación. Se nota con preocupación el alto grado de deforestación a lo largo del recorrido del río Caquetá, especialmente en la Inspección de Santa Lucía, Jauno, Rosario, Gallinazo, José María, el Cedro y Mayoyoque, lo cual ha contribuido al secamiento de los humedales presentes en la zona, ocasionando consigo un riesgo ambiental a los diferentes ecosistemas, situados en la franja ribereña de los ríos Caquetá, Yurilla y Mandur. **El riesgo y la amenaza** para el territorio por efectos de la deforestación es considerada como de categoría **alta a media**, por cuanto su efecto no es frecuente durante toda la época del año, especialmente en tiempo de verano.

En el recorrido del trazo de la vía Las Perlas – José María, donde existe una concentración bastante considerable se ha presentado una deforestación de más de 2.000 hectáreas, distribuidas a lo largo y ancho del trazo vial.

Desde hace dos décadas se ha incrementado la deforestación especialmente a lo largo del río Caquetá por el establecimiento de los cultivos ilícitos ya que en la actualidad se cuenta aproximadamente con 8000 hectáreas de coca o sea el 1.8% de la superficie total del Municipio. (Según datos del Programa Agropecuario de Puerto Guzmán para el periodo 1998-2001.) En el momento el 72% de los productores realizan talas y no hacen reforestación alguna, y tan solo el 21.08% realizan alguna clase de reforestación, ya sea para cercas vivas y por utilizar los incentivos forestales para el cultivo de caucho

1.5.2.5 Por Vertimiento de Desechos Sólidos , Líquidos y Patológicos. Existe grandes riesgos y amenazas para toda la población que habita en las riberas del río Caquetá, especialmente aquellas poblaciones que usan para consumo dicha fuente hídrica, como en las Inspecciones de Mayoyoque, Bajo Mandur, Quinoró, El Cedro, Puerto Rosario, San Roque, cuyas poblaciones carecen de acueducto y de sitios de disposición final de desechos sólidos.

A las aguas del río Caquetá va a parar todos los desechos urbanos producidos en el sector domiciliario, industrial y hospitalario de los Municipios de Mocoa, Villa garzón, Puerto Guzmán, además de pequeñas poblaciones situadas a lo largo del recorrido del río Caquetá. Igualmente se vierten a las aguas la mayor parte de los residuos de insecticidas, fungicidas, y precursores químicos para la elaboración y procesamiento de la hoja de coca. El vertimiento de desechos líquidos hacia las fuentes de agua se ve reflejado en el alto consumo de insumos químicos, de los cuales el 40% de estos son herbicidas, insecticidas, y fertilizantes. En la mayoría de los casos se usan sin ninguna recomendación técnica el Tordón, Faema Gramoxone, 10-30-10-Nuvan y la mayor parte de estos desechos van a parar a los cauces de agua, trayendo consigo graves perjuicios a la fauna acuática. *Dicho riesgo y amenaza es considerado como de una **categoría alta** por cuanto dicha acción es repetitiva con **mucha frecuencia durante todo el año** . Ver mapograma de Amenazas Naturales y Antrópicas, Código PPG: P1)*

Según estimativos del GRUPO CONSULTOR del E:O:T de Puerto Guzmán se ha calculado que al río Caquetá se vierten los desechos sólidos y líquidos de aproximadamente 51763 habitantes correspondientes al **Municipio de Mocoa, Villagarzón, y Puerto Guzmán**, sin tenerse en cuenta los asentamientos existentes en la Bota **Caucana y Caquetá**. De acuerdo a esta población se vierten 7629 metros cúbicos diarios de aguas residuales y un total de 25.8 toneladas diarias de residuos sólidos sin tenerse en cuenta el volumen de desechos sólidos y líquidos provenientes de las poblaciones ribereñas de departamento de Cauca y Caquetá, cuyos estimativos pueden superar fácilmente los volúmenes producidos por las poblaciones ribereñas del Putumayo. Por lo tanto el problema de contaminación atañe directamente a los tres departamentos e indirectamente al

Departamento del Amazonas, con los cuales se deben tomar medidas conjuntas de manejo e implementación de políticas sobre disposición final de residuos sólidos y aguas residuales.

- La mitigación a dichos problemas ambientales es cada vez más inminente a **corto plazo**, con la aplicación e implementación de normas sanitarias en todas las poblaciones y caseríos ribereños. Igualmente ocurre con el vertimiento de todas las aguas negras de dichas poblaciones, lo cual trae consigo alta contaminación y producción de enfermedades a las familias que necesariamente toman el agua del río Caquetá, tales como la **difteria, gastroenteritis, enfermedades bronquiales, fiebre tifoidea etc.**

El sistema de manejo de aguas residuales se presenta de la siguiente forma:

- Cabecera Municipal. Presenta acueducto incompleto, no tiene tratamiento de aguas residuales.
- Mayoyoque: No tiene alcantarillado
- Gallinazo: Existe alcantarillado incompleto y fuera de servicio.
- José María: No tiene alcantarillado
- Recreo: No tiene alcantarillado
- Galilea: No tiene alcantarillado
- San Roque: No tiene alcantarillado
- El Cedro: Tiene alcantarillado, no presenta tratamiento de aguas residuales.
- Jauno: No tiene alcantarillado
- Puerto Rosario: No tiene tratamiento de aguas residuales
- Las poblaciones de Curillo, Solita y Solano en el Departamento del Caquetá carecen de infraestructura adecuada para la residuales final de desechos sólidos y aguas residuales.

1.5.2.6 Por Aspectos Socioeconómicos. Este Impacto ambiental se da especialmente en el recorrido de la red vial del Municipio de Puerto Guzmán puesto que se han desarrollado asentamientos subnormales debido a las migraciones que se generan ante las expectativas de empleo, de mejores ingresos, de consecución de tierras, en los pobladores de los centros urbanos

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

cercanos, especialmente de los habitantes del Putumayo. La migración se presenta paulatinamente a lo largo del río Caquetá, a medida que la vía proyectada hacia José María se vaya realizando, lo cual ha generado cambio en las culturas individuales y colectivas. Este mismo fenómeno se da en los trayectos (Santa Lucía –Arizona), (Puerto Guzmán-La Y - Las Perlas), (La Y –Puerto Rosario).

Los efectos sobre la comunidad en general han sido positivos, ya que se han disminuido los obstáculos para movilizarse desde las fincas hacia los centros de consumo , comercio y hacia los centros administrativos, ya que esto aminora los costos y aumentando el mejoramiento de la calidad de vida tanto en salubridad, como en la parte económica.

A medida que se ha colonizado la región por donde dirige la red vial, se ha aumentado la producción agrícola y ganadera, y pesar del abandono estatal, los productos son transportados hacia Mocoa, Villagarzón, Neiva, Pasto, Bogotá sin correr grandes riesgos por pérdida de calidad tanto en los productos agrícolas ,como pecuarios y forestales.

Sobre los efectos en cuanto a las obras de infraestructura social, se afirma que la vía Puerto Guzmán, Puerto Rosario, La Y Las Perlas, ha facilitado el acceso de los recursos técnicos y humanos suficientes y aptos ante sus requerimientos a medida que las comunidades se organizan legalmente. **(Ver Plan de Ejecución, tablas 1-2-3-4)**

Para mitigar el impacto ambiental producido por **acción antrópica** se deben tomar las siguientes medidas en el corto y mediano plazo;

- Elaboración y Ejecución en un corto plazo del Proyecto de Manejo Integral de desechos sólidos especialmente en la Cabecera Municipal y los centros poblados localizados sobre las riberas del río Caquetá y Mandur, de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente y CORPOAMAZONIA y coordinar con los departamentos del Caquetá , Cauca y Amazonas la ejecución de las obras tendientes a mejorar el sistema de disposición final tanto de desechos sólidos como de aguas residuales, en coordinación directa de CORPOAMAZONIA.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

- Clausura en un **corto plazo** de todos los botaderos de basura localizados en la zona ribereña de los ríos Mandur y Caquetá en un término de 1-3 años, incluyendo los centros poblados ribereños de los departamentos de Cauca y Caquetá.
- Adelantar el Proyecto y Ejecución del tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal y los principales centros poblados de Puerto Guzmán incluyendo los centros poblados ribereños de los departamentos del Caquetá, Cauca y Amazonas.
- Adelantar en un corto plazo el Proyecto y Ejecución de los acueductos y plantas de tratamiento en los principales centros poblados de Puerto Guzmán,
- Definir y declarar en un corto plazo la zona aurífera ante el Ministerio de Minas y Energía, para que dichos predios queden constituidos legalmente.
- Titulación minera de los predios que adelantan explotaciones mineras en el Municipio de Puerto Guzmán
- Implementación de tecnologías limpias para la explotación minera con la asistencia técnica Estatal.
 - Implementación de tecnologías de punta para la explotación minera del Municipio de Puerto Guzmán a través de un programa transferencia de tecnología y asistencia técnica en todo el proceso de producción (Explotación- Procesamiento - Mercadeo).
 - Implementar en corto plazo un monitoreo permanente de caracterización de aguas, influenciadas por la explotación de petróleo en el Municipio de Puerto Guzmán, en coordinación con CORPOAMAZONIA.

- Solicitar y exigir un mayor apoyo a los programas de desarrollo del Municipio, por parte de la Empresa ARGOSY ENERGY INTERNATIONAL, especialmente para aquellos programas de carácter ambiental, como compensación a los efectos producidos por la explotación de petróleo,
- Para mitigar el impacto ambiental causado por la incineración, contaminación atmosférica, derrame de petróleo a la fuentes de agua, se requiere **exigir a CORPOAMAZONIA hacer cumplir estrictamente con los detalles y cláusulas estipuladas en el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo** elaborado por la Empresa Energy Argosy International
- Implementar a través de la UMATA **alternativas limpias para la erradicación de los cultivos ilícitos** en el Municipio con el apoyo de Gobierno Nacional a través del Programa Plante.
- Elaboración de **un Plan de Contingencia** para superar las emergencias de contaminación por la fumigación de los cultivos ilícitos
- Exigir conjuntamente con los departamentos de Caquetá y Cauca al Gobierno Nacional **replantear las políticas actuales de erradicación de cultivos ilícitos.**
- Solicitar al Gobierno Nacional y a la Comunidad Internacional, la **transferencia de Tecnología y lo Modelos de cultivos alternativos** que compitan adecuadamente en los mercados nacionales e internacionales , con los productos derivados de los cultivos ilícitos, para que en un corto y mediano plazo comience a desmontarse dichos cultivos por la misma comunidad sin perjuicio del medio ambiente y los recursos naturales.
- **Presentar al Gobierno Nacional los diferentes proyectos alternativos de desarrollo**, a corto, mediano y largo plazo (vial, agroindustrial, social, ambiental), para que sean

evaluados y cofinanciados por los diferentes organismos estatales, e Internacionales. (Ver Plan de Ejecución de Puerto Guzmán,)

- Exigir a la Empresa Energy Argosy Internacional la **reubicación de las viviendas y pobladores situados en el área de influencia de la batería Toroyaco, y los posos Linda 1-2-3-4** en un área de 5 kilómetros a la redonda o en su defecto prestarle una atención integral a dichas familias en cuanto a salud, vivienda, educación, en un corto, mediano y largo plazo.
- Exigir al Gobierno Nacional y a Organismos Internacionales, el **cambio de actitud que se tiene actualmente para la erradicación de cultivos ilícitos** , ya que no se han planteado a la población de Puerto Guzmán verdaderas alternativas, de desarrollo que no afecten al medio ambiente y a la socioeconomía del Municipio de Puerto Guzmán.

1.6 ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.

1.6.1 Zona de Reserva Forestal Productora

La gran mayoría del territorio de Puerto Guzmán es considerado como un ecosistema estratégico, por su gran biodiversidad de fauna y flora existente a lo largo y ancho del Municipio, el cual presenta alta vulnerabilidad por la acción antrópica hacia las zonas de bosques naturales, ocupando cada familia en promedio de 16 hectáreas.

Este ecosistema se considera como estratégico, por cuanto el territorio es irrigado por los ríos Mecaya, Yurilla y Mandur, Caquetá y Sabilla, considerados como la principal fuente hídrica del

Municipio. Además allí se encuentran más del 90% de las especies de flora y fauna de la Amazonía Colombiana, repercutiendo directamente la estabilidad del ecosistema amazónico **"Parque nacional de la Paya"** en el Municipio de Puerto Leguízamo, y cuya zona es considerada como un **corredor biológico** con el Piedemonte amazónico ya que ésta zona se prolonga hasta la Inspección del Jauno, y delimitando con la zona aluvial paralela al Río Caquetá, con una cobertura de aproximadamente 250.000 hectáreas, de un total de 450.000 hectáreas compartidas con los **Municipios de Puerto Caicedo y Puerto Leguízamo**. (Ver Mapograma Componente Rural Plano Nro.3 , Código PPG.P3. y cuya extensión total conforma la propuesta de CORPOAMAZONIA del **área productora forestal del Mecaya**

Estudios serios han demostrado que los suelos de ésta pluviselva amazónica y de la cual forma parte el Municipio de Puerto Guzmán, adiciona al suelo 10.3 Tn/año/ha. de materia y con ella 122 kgr. de Nitrógeno, 6,5 Kgr de fósforo, 58 kgr de potasio, 37 Kgr de calcio y 27 Kgr de magnesio. Por lo tanto dichos resultados demuestran la gran importancia de conservar dicho ecosistema ya que con ello prevalece la gran biodiversidad y el proceso auto sostenible de la Amazonía Colombiana. (Según Sábado 1973).

En consecuencia CORPOAMAZONIA ha demarcado en el Municipio de Puerto Guzmán un total de 250.000 hectáreas para declararlas como zona de reserva forestal productora, mediante un proceso auto sostenible, comprendida entre los ríos **Mecaya, Yurilla, Sabilla y Mandur, hasta la Inspección de El Jauno y delimitda por la zona de usos múltiple de origen aluvial..**

1.6.2 Reserva Forestal Protectora del Yurilla

Existe un Plan de Manejo Forestal con fines de conservación, de aproximadamente 10 mil hectáreas ubicado entre el río Yurilla, y Sabilla y la cual forma parte de la zona forestal productora del Mecaya delimitada por CORPOAMAZONIA.

El problema que se tiene es que los bosques de la Amazonía se los ha manejando en forma desordenada y sin ninguna planificación, sino que por el contrario se hace una mayor presión de colonización hacia estos bosques naturales, y este municipio no se ha salvado de este fenómeno de deforestación, teniendo como una justificación la siembra de cultivos ilícitos, donde por cada hectárea de coca se talan cerca de 4 hectáreas de bosque natural, por lo cual se hace viable el proyecto. Este proyecto beneficiará ambientalmente a todos los habitantes que tienen influencia en esta zona. Como objetivo general se busca conservar y recuperar el ecosistema forestal de gran valor biológico para la región y el Municipio en general.

Existen dos alternativas para el manejo de este proyecto: Una alternativa para manejarse por intermedio de la **Asociación de Madereros del Municipio de Puerto Guzmán**, considerada como la más viable, por tratarse de un manejo regional con mano de obra y capital de la región, además cofinanciados por el Plante con un costo de 250 millones de pesos, Plan Colombia. La otra alternativa es el manejo de esta área por intermedio de **AMACUR**, pero debido a la fuerte oposición de los colonos y habitantes del municipio de Puerto Guzmán, se trata de un opción bastante remota.

Se trata de un ecosistema bastante frágil, el cual es considerado por los colonos como una reserva forestal protectora, a la cual se le puede realizar explotación bajo un **Plan de Manejo Forestal**, bajo un modelo de desarrollo sostenible, se debe poner mayor atención, para la conservación de una gran biodiversidad de especies de flora y fauna en vía de extinción. Allí se encuentran más de 10 salados de diferentes especies.

1.6.3 Humedales Santa Rosa, Mayoyoque, Gallinazo, Bututo, La Chufia, Mochilero, Saudita, Cananguchales, Salados

Esta área se caracteriza en la actualidad por la alta intervención de los colonos, deforestación y agotamiento de la fauna acuática y terrestre, sobre áreas boscosas que influyen en la preservación de dichos humedales , como también de los salados que son parte del hábitat de las especies animales de la región. Dichos humedales son fundamentales en la conservación de los diferentes ecosistemas, por cuanto allí nacen diferentes quebradas que irrigan la región y porque además sirven de criadero de las diferentes especies acuícolas.

Los salados son parte fundamental de este ecosistema ya que allí acuden infinidad de especies de animales en busca de agua salobre cargada de iones disueltos durante su recorrido y que han sido constituidas como una fuente alimenticia de muchas especies como la danta, el venado, la boruga etc.

El salado del Tuné ubicado a dos días de camino sobre la margen derecha del río Yurilla al frente de la Vereda Los Pinos, y forma parte del nacimiento del río Sevillana, uno de los principales afluentes del río Yurilla.

El Salado de los Venados, se encuentra ubicado cerca al anterior y es muy frecuentado por los cazadores, para la captura de especies para el autoconsumo.

En las colinas y varceas de Sabilla y Aguas Claras, existen 5 salados de danta y venado, con una extensión de aproximadamente 12 hectáreas.

La mayor parte de estos humedales y lagos presentan un área de influencia invadida de cananguchales considerados como uno de los ecosistemas más importantes del municipio, por cuanto allí se encuentran grandes reservas alimenticias, propicias para la fauna terrestre y acuícola.

El sistema de humedales, lagos y cananguchales del municipio de Puerto Guzmán se encuentran incluidos en la Red de zonas de Reserva establecidos por la División de Parques Nacionales del Ministerio del Medio Ambiente.

“Tanto la fauna silvestre como la presencian de los diferentes salados constituyen uno de los ecosistemas más vulnerables por la presencia permanente de colonos en las zonas montañosas, obligando a las diferentes especies a replegarse a las zonas más inhóspitas y por ende a desaparecer los salados, los cuales forman parte de la alimentación y supervivencia de las diferentes especies.”

El sistema de humedales y lagos naturales ofrecen al municipio una alta potencialidad del **ECOTURISMO**, siempre y cuando este se realice bajo los principios fundamentales del **DESARROLLO SOSTENIBLE**, ajustado a una legislación y reglamentación previa.

1.6.4 Reserva Indígena Cerroguadúa.

Esta reserva indígena reviste una gran importancia desde el punto de vista cultural y ecológico, tratándose de un sitio de aproximadamente 150 hectáreas, con una gran biodiversidad de especies, tanto de flora como de fauna. En la parte ambiental se puede decir que allí nacen varias afluentes del río Mandur, ya que esta se encuentra sobre una cota entre los 250 m.s.n.m.

La reserva indígena presenta una área de influencia bastante amplia, ya que se encuentra muy próxima a las veredas La Cabaña, Modelia, Cerroguadua, y el Resguardo Indígena de Aguaditas. Dicha reserva aún no está constituida legalmente, pues se trata de un perfil de proyecto de dichas comunidades indígenas.

1.6.5 Cuencas abastecedoras de acueductos

Se trata de uno de los aspectos de mayor importancia que se deben manejar durante los próximos nueve años, a corto, mediano y largo plazo, ya que de ellas depende la subsistencia y supervivencia de los núcleos poblados. Actualmente la mayor parte de las microcuencas se encuentran deforestadas y varias de ellas con un alto grado de contaminación, encontrándose en muchos casos desechos fecales, que afectan directamente la salud, más aun cuando no existen procesos de tratamiento del agua para consumo humano.

1.6.6 Cabildos Indígenas

Los cabildos indígenas en el municipio de Puerto Guzmán son la parte fundamental de la idiosincrasia cultural y ambiental del territorio, y constantemente ha sido amenazada por el avance colonizador para el establecimiento de cultivos agrícolas y pecuarios sin tener en cuenta que los territorios asignados a los cabildos tienen un importante significado en la economía, la cultura y en lo ambiental para nuestro país. Por lo tanto su conservación, y la asignación de nuevos territorios para ampliar los linderos de los cabildos, debe ser una preocupación y una prioridad fundamental de las administraciones municipales, en un corto, mediano y largo plazo. (Ver tablas Nro.1-2-3 4- Plan de Ejecución)

Para la preservación de estos importantes ecosistemas se requiere a corto, mediano y largo plazo (3-6 y 9 años respectivamente), tomar las siguientes medidas:

- Gestionar ante el Ministerio del Medio Ambiente y CORPOAMAZONIA la **declaración de estos ecosistemas como zonas de reserva natural** con fines de protección y aprovechamiento de los recursos naturales bajo modelos de desarrollo auto sostenible.

Gestionar ante el Ministerio del Medio Ambiente (División de Parques Nacionales) la vinculación de estos ecosistemas a la **Red Nacional de Zonas de Protección**, en coordinación con CORPOAMAZONIA.

- **Declarar como zona protectora del río Caquetá una franja de 300 metros de ancho a lo largo del río, en un distancia de 200 kilómetros.** Aproximadamente (6.000 hectáreas) con fines de disminuir los riesgos de inundaciones y proteger los centros urbanos de Puerto Guzmán.
- **Declarar como zona de reserva y protección del río Mandur, Sabilla, Yurilla, y Mecaya, una franja de 100 metros al lado y lado de cada cauce,** con el fin de disminuir el proceso de sedimentación, erosión y meandrificación de los cauces y por ende proteger la población ribereña localizada en los centros poblados ribereños.
- **Implementación de una estación hidrometereológica** en la cabecera municipal de Puerto Guzmán, para el monitoreo constante de caudales, sedimentación, contaminación, pluviometría de los ríos Caquetá, Mandur, Sabilla, Yurilla y Mecaya.
- Implementar en un corto plazo las políticas tendientes a **fomentar el ECOTURISMO** especialmente en la zona de humedales y lagos naturales, siempre y cuando se ajusten a una reglamentación y a los principios fundamentales del **DESARROLLO SOSTENIBLE**.
- **Plan de manejo de los humedales y cananguchales** existentes en la región, por tratarse de ecosistemas sumamente frágiles y que a través de los años han servido como zona amortiguadora y como hábitat de una gran biodiversidad de flora y fauna tanto terrestre como ictiológica.
- **Conservación** y protección de los salados de:

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

CLASE DE SALADO NRO DE SALADO

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

TABLA Nro. 1 PLAN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS SEGÚN CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO-MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

PROYECTO	PLAZO	CATEGORÍA DE IMPORTANCIA	COSTO APROX. (MILL)	ENTIDADES EJECUTORAS
CORTO PLAZO				
Programa de Mejoramiento y reubicación de vivienda de interés social	Corto	Prioritario	1500	INURBE- GOBERNACIÓN-MUNICIPIO
Mantenimiento de las vías que conduzcan el municipio como son: Villagarzón / Puerto Guzmán Puerto Guzmán / Puerto Rosario / Las Perlas	Corto	Prioritario	320	MUNICIPIO - GOBERNACIÓN- ARGOSY- CAMINOS VECINALES
Arreglo de caminos: Vereda Cabaña-Caimán- Caño Sábalo. Cerro Guadua.	Corto	Prioritario	60	ALCALDÍA-GOBERNACIÓN-COMUNIDAD
Pavimentación de las calles	Corto		500	FONDO NACIONAL DE REG

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

de Mayochoque			GOBERNACIÓN, ALCALDÍA, COMUNIDAD	
Adquisición de maquinaria Corto para construcción de vías (retroexcavadora-buldozer-motoniveladora-compresor, volquetas)	Prioritario	3000	FINDETER-FONDO NACIONAL DE REGALIAS-PLAN COLOMBIA-ECOPETROL-	Infraestructura
Plan maestro de Acueducto y Corto Alcantarillado (cabecera municipal)	Prioritario	2.500	MUNICIPIO -GOBERNACION- FINDETER	Servicios Públicos
Mejoramiento y terminación Corto del acueducto en las Inspección de Gallinazo, el Recreo, El Cedro, El Jauno y Santa Lucia, con su respectiva planta de tratamiento.	Prioritario	500	FINDETER-MUNICIPIO-MINISTERIO DE SALUD- ECOPETROL- FONDO DE REGALÍAS-GOBERNACIÓN	Servicios Públicos
Estudio de factibilidad para la Corto construcción de un acueducto regional que beneficie las Inspecciones de Santa Lucía, El Jauno y la Cabecera Municipal, con el fin de disminuir costos de tratamiento y distribución domiciliaria.	Prioritario	80	ALCALDÍA-GOBERNACIÓN- ARGOSY-COMUNIDAD	Servicios Públicos
Creación de las empresas de Corto servicios públicos	Prioritario	50	ALCALDÍA-	Servicios Públicos

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

domiciliarios en el municipio, con la creación de una empresa de economía mixta.				
Interconexión Eléctrica Corto Nacional en el Municipio, y las inspecciones mas cercanas incluyendo el centro poblado de las Perlas.	Prioritario	600	MUNICIPIO -GOBERNACION-FINDETER	Servicios Públicos
Dotación a corto plazo de Corto plantas eléctricas a todos los centros poblados del Municipio de Puerto Guzmán, que no tienen acceso a la interconexión	Prioritario	50	RED DE SOLIDARIDAD-PLAN COLOMBIA-GOBERNACIÓN- PLANTE, COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Servicios Públicos
Plaza de Mercado cabecera Corto municipal	Prioritario	300	MUNICIPIO -GOBERNACION-FINDETER	Equipamiento
Terminación Adecuación y Corto Remodelación de Colegios		400	MUNICIPIO -GOBERNACION-FINDETER	Equipamiento
Caracterización de Desechos Corto		10	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Ambiental
Proyecto manejo integral de Corto desechos, Inspecciones y Cabecera Municipal.	Prioritario	20	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Ambiental
Clausura de vertederos Corto inadecuados en las Inspecciones y cabecera municipal.		10	GOBERNACIÓN, ALCALDÍA, CORPOAMAZONÍA	Ambiental
Proyecto de manejo de Corto Aguas residuales, Inspecciones y Cabecera	Prioritario	20	GOBERNACIÓN, ALCALDÍA, MINISTERIO DE SALUD	Ambiental

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

Municipal				
Replanteo de políticas sobre Corto Extinción de cultivos ilícitos	Prioritario		GOBIERNO NACIONAL- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL- CONCEJO DE PUERTO GUZMÁN- GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	Ambiental
Plan de Contingencia, para Corto erradicación de cultivos ilícitos	Prioritario	500	PLANTE- RED DE SOLIDARIDAD- CRUZ ROJA COLOMBIANA-ALCALDÍA DE PUERTO GUZMÁN-ATENCIÓN DE DESASTRES DEL PUTUMAYO	Ambiental
Dotación ambulancias Corto fluviales Inspecciones de Mayoyoque-José María, Galilea -Puerto Guzmán	Prioritario	80	MINISTERIO DE SALUD- COOPERACIÓN INTERNACIONAL- CRUZ ROJA COLOMBIANA-COMISIÓN DE REGALÍAS,ARGOSY.	Riegos y Amenazas
Dotación Motor Fuera de Corto borda y botes para las inspecciones localizadas sobre el río Caquetá y Mandur	Prioritario	150	MINISTERIO DEL TRANSPORTE, PLAN COLOMBIA, GOBERNACIÓN, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RED DE SOLIDARIDAD, FONDO NAL DE REGALÍAS	Infraestructura vial y de transporte
Creación Oficina Prevención Corto y Atención de Desastres- Mpio Puerto Guzmán	Prioritario	10	OFICINA PREVENCIÓN DE DESASTRES DEPARTAMENTAL, ALCALDÍA ,	Riegos y Amenazas
Levantamiento Topográfico Corto zonas de alto riesgo-Ríos Caquetá, Mandur, Yurilla	Prioritario	50	OFICINA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, CORPOAMAZONÍA.	Riegos y Amenazas
Inventario Faunístico, Mpio Corto de Puerto Guzmán		20	CORPOAMAZONÍA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Fauna y Flora
Elaboración Proyecto, para Corto montaje de zocriadero		10	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PLANTE, COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Fauna y Flora

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

Elaboración Proyecto Corto Montaje de estación piscícola	Prioritario	10	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, IMPA, CORPOAMAZONÍA	Fauna y Flora
Caracterización detallada de Corto flora, Mpio de Puerto Guzmán		50	CORPOAMAZONÍA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Fauna y Flora
Jardín Botánico de Puerto Corto Guzmán		200	PLANTE, PLAN COLOMBIA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORPOAMAZONÍA, GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	Fauna y Flora
Integración de Humedales y Corto lagos, a la Red de áreas de protección del Ministerio del Medio Ambiente			MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, CORPOAMAZONÍA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Hidrología
Demarcación y titulación del Corto área de reserva para las comunidades negras. APROCUN -Mayoyoque (10.000) hectáreas)	Prioritario		MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DEL INTERIOR, CORPOAMAZONÍA, ALCALDÍA	Fauna y Flora
Declaratoria de zona forestal Corto protectora 250.000 hectáreas, Ríos Mecaya, Yurilla, Sabilla y Mandur.	Prioritario		CORPOAMAZONÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (PARQUES NACIONALES), ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	Fauna y Flora
Caracterización de Aguas, Corto influenciadas por la explotación petrolera.	Prioritario	20	ARGOSY ENERGY INTERNATIONAL, CORPOAMAZONÍA.	Ambiental
Levantamiento topográfico de Corto zonas de extracción de materiales de arrastre-Río Caquetá	Prioritario	20	CORPOAMAZONÍA, SECRETARÍA DE OBRAS DEL DEPARTAMENTO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Hidrología
Clausura y suspensión de las Corto zonas de extracción de	Prioritario		CORPOAMAZONÍA	Hidrología

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

materiales de arrastre inadecuados- Río Caquetá				
Capacitación Técnica a las Corto empresas y personas naturales que realizan extracciones de material de arrastre-Río Caquetá			CORPOAMAZONÍA- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GUZMÁN	Hidrología
Levantamiento cartográfico Corto de la zona minera de Puerto Guzmán		20	INGEOMINAS-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-IGAC	Minería
Capacitación sobre Corto explotación aurífera, colonos de Jauno, Santa Lucía, Puerto Limón	Prioritario		INGEOMINAS- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Minería
Vinculación de CORPOICA al Corto Municipio de Puerto Guzmán	Prioritario		CORPOICA-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GUZMÁN	Suelos
Implementación de nuevas Corto tecnologías agropecuarias y forestales para lograr un desarrollo sostenible.	Prioritario		CORPOAMAZONÍA, SENA. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Suelos
Implementación de las Corto políticas de transporte fluvial, reglamentación, señalización,			MINISTERIO DEL TRANSPORTE- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Hidrología
Caracterización de caudales Corto de los ríos Caquetá, Mandur, Yurilla, Sabilla, Picudo Grande, Caimán	Prioritario	50	CORPOAMAZONÍA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Hidrología
Inventario Ganadero del Corto Municipio de Puerto Guzmán		20	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, FONDO GANADERO DEL PUTUMAYO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORPOICA	Tenencia de la Tierra-Uso del Suelo
Constitución de los Corto			MINISTERIO DEL INTERIOR-	Tenencia de la

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

Resguardos de Playa Rica y Guasipanga (Zona de Alto riesgo)			CORPOAMAZONIA- SECRETARIA DE GOBIERNO PUTUMAYO	Tierra y Uso del suelo
Obras de contención zona de riesgo cabecera Municipal	Prioritario	1000		Hidrología
Asistencia Técnica Agrícola- apoyo a las asociaciones	Prioritario	50	UMATA-PLANTE-RED DE SOLIDARIDAD-CORPOICA-PRONATA-URPA	Educación
Recuperación de la Producción, Procesamiento y Comercialización del plátano en el Jauno , El Cedro y Puerto Guzmán	Prioritario	200	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO HARINA DE PLÁTANO EL JAUNO, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PLÁTANO TECNIFICADO DEL CEDRO, Y ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PLÁTANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN. PLANTE- GOBERNACION -URPA-UMATA-FINDETER- FONDO NAL DE REGALIAS	Agroindustria
Montaje de una trilladora de Maiz- Puerto Rosario		50	PLANTE- UMATA- URPA, SECERATRÍA DE AGRICULTURA, PLAN COLOMBIA	Agroindustria
Apoyo al sector avícola- Asociación avícola-Vereda La Esperanza .	Prioritario	50	URPA-PLANTE -UMATA-CORPOICA- PLAN COLOMBIA	Agroindustria
Apoyo al sector panelero - Empresa asociativa denominada el TRAPICHITO,;	Prioritario	200	PLANTE -PLAN COLOMBIA- CORPOICA- UMATA- CORPOAMAZONÍA-GOVERNACIÓN- MINISTERIO DE AGRICULTURA	Agroindustria
El fortalecimiento del proceso de comercialización de leche sobre el río Caquetá del	Prioritario	160	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PLANTE, RED DE SOLIDARIDAD, UMATA, CORPOICA, PLAN COLOMBIA.	Agroindustria

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

Municipio de Puerto Guzmán"Adquisición de un Termo King para transporte de leche.				
Fortalecimiento del sistema Corto-educativo- Construcción de nuevas escuelas- mejoramiento de escuelas, incluyendo cabildos indígenas Alto Mango- Cerroguadua-Aguadita. Descanso-Alpamanga-Playa Rica-Guasipanga-Porvenir La Barrialosa.	Prioritario	2000	FER- MINISTERIO DE SALUD- COOPERACIÓN INTERNACIONAL- ALCALDÍA- RED DE SOLIDARIDAD- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- GOBERNACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR	Educación
Construcción de un Centro Corto Piloto Experimental-Cabildo Alto Mango	Prioritario	50	MINISTERIO DEL INTERES- EMPRESA COLOMBIA- PLANTE- RED DE SOLIDARIDAD- ASUNTOS INDIGENAS	Educación
Construcción casa de la cultura y medicina tradicional Paes- Cabildo Aguaditas		50	MINISTERIO DEL INTERES- EMPRESA COLOMBIA- PLANTE- RED DE SOLIDARIDAD- ASUNTOS INDÍGENAS- CORPOAMAZONIA	Educación
Fortalecimiento de la Corto educación media agropecuaria según vocación del Municipio (Mayoyoque- José María- Santa Lucía)	Prioritario	500	PLANTE- PLAN COLOMBIA- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, GOBERNACIÓN. ALCALDÍA. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Educación
Fortalecimiento a los Corto programas, educativos de las poblaciones con discapacidad o con talentos y	Prioritario	100	SENA- MINISTERIO DE SALUD- MINISTERIO DE SALUD- ALCALDÍA- COOPERACIÓN INTERNACIONAL- GOBERNACIÓN	Educación

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

capacidades excepcionales, a los jóvenes en edad y a los adultos rezagados del sistema normal de educación				
Fortalecimiento al sector Corto-Salud (construcción de puestos de salud-Mejoramiento de puestos de salud - Boticas comunitarias)	Prioritario	1500	MINISTERIO DE SALUD- FINDETER-PLAN COLOMBIA- ALCALDÍA- GOBERNACIÓN -COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Salud
Terminación y dotación del Corto hospital (Cabecera Municipal)	Prioritario	250	MINISTERIO DE SALUD- FONDO HOSPITALARIO- COOPERACIÓN INTERNACIONAL- ARGOSY- DEPARTAMENTO -ALCALDÍA- FINDETER-PLAN COLOMBIA.	Salud
Construcción puestos de Corto Salud- Cabildo Alto Mango- Cabildo Cerroguadua- Aguaditas - Descanso- Cabildo VillaCatalina- Cabildo Playa Rica- Guasipanga	Prioritario	180	MINISTERIO DE SALUD- FONDO NACIONAL HOSPITALARIO- COOPERACION INTERNACIONAL	SALUD
Vinculación de Argosy, a los Corto programas ambientales del Municipio (zocriaderos, viveros, piscicultura, reforestación etc.)	Prioritario	200	ARGOSY ENERGY INTERNATIONAL, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Fauna y Flora
Construcción de estanques Corto piscícolas- Cabildo Alto Mango- Cerroguadua- Porvenir La Barrialosa.		20	IMPA- CORPOAMAZONIA- SENA- SEC. AGRICULTURA - UMATA	Fauna y Flora
SUBTOTAL		17690		
MEDIANO PLAZO				
Construcción de la carretera	Mediano	200	ALCALDÍA, FONDO NAL DE	Infraestructura vial

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

Las Perlas a la Torre				REGALIAS, PLAN COLOMBIA, GOBERNACIÓN, FINDETER, CORPOAMAZONIA	
Construcción del ramal carreteable Quinoró-Yurilla	Mediano	Prioritario	50	ALCALDÍA, COMUNIDAD, FONDO NAL DE REGALÍAS, GOBERNACIÓN, FINDETER, CORPOAMAZONÍA	Infraestructura Vial
Embalstrada de vía Chorrera-Medio Mandur hasta la Escuela	Mediano	Prioritario	50	ALCALDÍA, COMUNIDAD, FONDO NAL DE REGALÍAS	Infraestructura Vial
Construcción ramal Gallinazo- Carretera Central.	Mediano	Prioritario	50	ALCALDÍA, COMUNIDAD, FONDO NAL DE REGALIAS, FINDETER, CORPOAMAZONÍA	Infraestructura Vial
Construcción ramal carreteable Buena Esperanza-Cerro Guadua-Aguaditas	Mediano		50		Infraestructura Vial
Construcción de un ramal carreteable Vereda el Porvenir hacia la Nueva Unión	Mediano	Prioritario	50	ALCALDÍA, COMUNIDAD, FONDO NAL DE REGALÍAS, CORPOAMAZONÍA, FINDETER, PLAN COLOMBIA	Infraestructura Vial
Construcción puente colgante 70 metros de largo quebrada Bututo entre Bututo y Calenturas	Mediano		20	ALCALDÍA-COMUNIDAD- GOBERNACIÓN	Infraestructura Vial
Construcción de un puente sobre el rio Mandur (PROYECTO RADICADO FONDO NACIONAL DE REGALIAS Nro 016334 de 2 de marzo de 2000- Vereda Buenos Aires	Mediano	Prioritario	200	FONDO NAL DE REGALÍAS. ALCALDÍA, COMUNIDAD	Infraestructura Vial
Ramal carreteable Medio	Mediano		150.	MUNICIPIO - GOBERNACIÓN -	Infraestructura Vial

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

Mandúr, La Chorrera, La Socorro y el Júpiter				ARGOSY- CAMINOS VECINALES	
Construcción carretera Colmenares-Mayoyoque	Mediano		100	MUNICIPIO - GOBERNACIÓN- CAMINOS VECINALES- PLAN COLOMBIA	Infraestructura Vial
Construcción de la carretera de Mayoyoque a la Cristalina	Mediano		50	FONDO NAL DE REGALÍAS, ALCALDÍA, COMUNIDAD, GOBERNACIÓN	Infraestructura Vial
Ramal carretable Chichico	Mediano		50		Infraestructura Vial
Construcción carretera Santa Lucía, Alto Caimán	Mediano		50	GOBERNACIÓN, COMUNIDAD, ALCALDÍA, FONDO NACIONAL DE REGALÍAS.	Infraestructura Vial
Diseño y construcción de acueducto para las Inspecciones de Mayoyoque, José María, Galilea, Puerto Rosario, Las Perlas. Con su respectiva planta de tratamiento.	Mediano	Prioritario	500	FINDETER- MINISTERIO DE SALUD- COOPERACIÓN INTERNACIONAL- ALCALDÍA- GOBERNACIÓN. COMUNIDAD.	Servicios Públicos
Construcción de alcantarillados a los 16 centros poblados del Municipio de Puerto Guzmán, con su respectiva planta de tratamiento de aguas residuales.	Mediano	Prioritario	1600	FINDETER- MINISTERIO DE SALUD- GOBERNACIÓN- PLAN COLOMBIA- ALCALDÍA- ECOPEPETROL- FONDO DE REGALIAS	Servicios Públicos
Interconexión con la red eléctrica nacional de las Inspecciones de Mayoyoque y José María, por	Mediano			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA- GOBERNACIÓN. ALCALDÍA, FINDETER-FONDO DE REGALÍAS.ICEL	Servicios Públicos

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

encontrarse la interconexión en los Municipio de Solita y Curillo .					
Estudio de factibilidad para el montaje de plantas eléctricas flotantes para los centros poblados de José María y Mayoyoque, aprovechando el caudal hídrico del río Caquetá.	Mediano	Prioritario	50	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA- UNIVERSIDAD NACIONAL- ALCALDÍA- GOBERNACIÓN	Servicios Públicos
Parque Central	Mediano	Prioritario	275	MUNICIPIO -GOBERNACION- FINDETER	Equipamiento
Construcción Polideportivos	Mediano		100	MUNICIPIO -GOBERNACION- FINDETER	Equipamiento
Matadero Municipal	Mediano	Prioritario	250	MUNICIPIO -GOBERNACION- FINDETER	Equipamiento
Titulación Tierras	Mediano	Prioritario	300	INCORA-IGAC-PLANTE- MINAGRICULTURA-ALCALDIA	Tenencia de la tierra
Cartografía División Política de Puerto Guzmán	Mediano		100	IGAC-CORPOAMAZONÍA- GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO- FONADE-FINDETER.	Tenencia y Usos del Suelo
Manejo Integral de Desechos	Mediano	Prioritario	300	CORPOAMAZONÍA, ALCALDÍA, COMISIÓN DE REGALÍAS, FINDETER- FONADE-MINISTERIO DE SALUD.	Ambiental
Tratamiento de Aguas Residuales -Mpio Puerto Guzmán	Mediano	Prioritario	500	CORPOAMAZONÍA-ALCALDÍA- COMISIÓN DE REGALÍAS-FONADE- FINDETER-GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO-MINSALUD	Ambiental
Montaje Estación Piscícola, Mpio de Puerto Guzmán	Mediano		100	IMPA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORPOAMAZONÍA, COOPERACIÓN	Fauna y Flora

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

				INTERNACIONAL - PLANTE	
Construcción zoológico, Mpio de Puerto Guzmán	Mediano		50	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, CORPOAMAZONÍA, PLANTE.	Fauna y Flora
Montaje de un Vivero forestal, para especies forestales, medicinales, protectoras	Mediano		30	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO. CORPOAMAZONÍA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Fauna y Flora
Plan de Manejo Forestal protectos Ríos Sabilla, Yurilla	Mediano		300	ASOCIACIÓN DE MADEREROS DE PUERTO GUZMÁN, PLANTE, CORPOAMAZONÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	Fauna y Flora
Implementación de microempresa de procesamiento de la madera, cabildo Villacatalina y Cabecera Municipal	Mediano		300	ALCALDÍA. SENA, PLANTE, PLAN COLOMBIA, CORPOAMAZONIA	Agroindustria
Creación Centro Forestal Amazónico	Mediano		500	COOPERACIÓN INTERNACIONAL, CORPOAMAZONÍA, PLANTE, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.	Fauna y Flora
Creación de una reserva natural "(Parque del Quemado), Humedales del Quemado y el Hueso para conservación de especies en extinción Insp.Mayoyoque	Mediano			MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (DIVISIÓN PARQUES NACIONALES) CORPOAMAZONIA.UMATA	Fauna y Flora
Realizar estudios de caracterización de suelos del municipio de Puerto Guzmán	Mediano		50	UNIVERSIDAD NACIONAL, UNIVERSIDAD DE NARIÑO, CORPOAMAZONÍA, CORPOICA	Suelos

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

Levantamiento cartográfico detallado sobre el uso del suelo en el Municipio de Puerto Guzmán	Mediano		20	IGAC, CORPOAMAZONÍA. CORPOICA	Tenencia de la Tierra
Implementación de Tecnología sobre Agricultura Biológica-Planta producción de abono orgánico	Mediano		100	PLANTE, PLAN COLOMBIA, GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COOPERACIÓN INTERNACIONAL.SENA.	Suelos
Mantenimiento del sistema hidrológico navegable (limpieza y dragado)	Mediano	Prioritario	500	MINISTERIO DEL TRANSPORTE, GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, FONADE, COMISIÓN DE REGALÍAS, PLANTE.	Hidrología
Declaración de los humedales y lagos del Municipio de Puerto Guzmán como zonas de reserva de la Sociedad Civil				MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, CONSEJO MUNICIPAL, CORPOAMAZONÍA .ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Hidrología
Montaje Estación hidrometeorológica -Puerto Guzmán	Mediano	Prioritario	100	IDEAM, CORPOAMAZONÍA, MPIO DE PIAMONTE, ARGOSY, MPIO DE MOCOA, MPIO DE VILLAGARZÓN, MUNICIPIO DE CURILLO, MUNICIPIO DE SOLITA.	Hidrología
Implementación de Tecnologías agrosilvopastoriles. Granja Agroforestal	Mediano		200		Fauna y Flora
Generación de empleo mano de obra no calificada mediante el Mejoramiento del Hato Ganadero e	Mediano		630	EL PROYECTO ESTÁ LIDERADO POR LA UMATA DE PUERTO GUZMÁN COFINANCIACIÓN PRONATA-PLANTE-MINISTERIO DE AGRICULTURA-	Agroindustria

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

instalación de praderas mejoradas en el Municipio de Puerto Guzmán.				UMATA. DICHO PROYECTO SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN EL PROGRAMA AGROPECUARIO DE PUERTO GUZMÁN 1998-2000	
Capacidad integral en Sanidad Animal a los ganaderos de Puerto Guzmán	Mediano		9,5	. DRI-PLANTE- ICA UMATA-SENA	Educación
Construcción de un Colegio Bilingüe Paes para jóvenes y adultos- Cabildo Cerroguadua	Mediano	Prioritario	100	MINISTERIO DEL INTERIOR-RED DE SOLIDARIDAD-COOPERACION INTERNACIONAL- FONDO DE REGALIAS- SECRETARIA DE EDUCACION	Educación
Construcción de un Colegio Internado con énfasis en ecología. Cabildo Villa Catalina	Mediano	Prioritario	100	MINISTERIO DEL INTERIOR-RED DE SOLIDARIDAD-COOPERACION INTERNACIONAL- FONDO DE REGALIAS- SECRETARIA DE EDUCACION	Educación
Apoyo a los Productores de Plátano afectado por las Inundaciones, Problemas fitosanitarios, y Fumigaciones.	Mediano	Prioritario	562.	UMATA-CORPOICA-PLANTE	Agroindustria
Montaje de una procesadora de alimentos (yuca-plátano) Vereda Sinaí	Mediano		50	CORPOICA, SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEL PUTUMAYO, UMATA. PLANTE	Agroindustria
Generación de empleo mano de obra no calificada en la reactivación del cultivo de	Mediano	Prioritario	214	: CORPOICA, SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEL PUTUMAYO, UMATA, PLANTE, RED DE	Agroindustria

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

Maíz, en el Municipio de Puerto Guzmán.				SOLIDARIDAD.	
Generación de empleo de mano de obra no calificada en la reactivación del cultivo de plátano en sistemas asociados en el Municipio de Puerto Guzmán.	Mediano	Prioritario	118	UMATA-SECRETARÍA DE AGRICULTURA - PLANTE	Agroindustria
Creación Centros de Acopio en el Municipio de Puerto Guzmán, (Cabecera Municipal, José María, Mayoyoque),	Mediano	Prioritario	142	EL MUNICIPIO, PLAN COLOMBIA, PLANTE, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ASOCIACIONES DE PRODUCTORES Y UNA ASISTENCIA TÉCNICA DE EXPERTOS EN MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN.	Agroindustria
Control a la Sigatoka negra y Amarilla	Mediano		88	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, EL PLANTE, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, CORPOICA, PLAN COLOMBIA Y LA RED DE SOLIDARIDAD.	Agroindustria
Reactivación y puesta en marcha del cultivo y procesamiento de la yuca y el arroz.	Mediano	Prioritario	160	UMATA- SECRETARIA DE AGRICULTURA-PLANTE-PLAN COLOMBIA	Agroindustria
Trilladora de arroz y piladora					

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

(Santa Lucía y el Recreo)					
Reactivación del Cultivo de yuca y adecuación Planta procesadora de almidón en la Región del Mandur"	Mediano	Prioritario	145	MUNICIPIO, PLANTE, PLAN COLOMBIA, RED DE SOLIDARIDAD, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE YUCA DEL RÍO MANDUR, ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTORES DE YUCA DEL MANDUR,(AGROPYUCA), ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL EL PROGRESO	Agroindustria
Mejoramiento del nivel de vida de los productores de yuca mediante la industrialización y comercialización de almidón en la región del Bonbón.	Mediano	Prioritario	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEL PUTUMAYO, PLANTE, RED DE SOLIDARIDAD, PLAN COLOMBIA, UMATA, CORPOICA. (PROYECTO LIDERADO POR LA UMATA)	Agroindustria
Proyecto Integral de un Centro de Capacitación Agropecuario. (Inspección de Santa Lucía-Finca UMATA)	Mediano	Prioritario	160	UMATA L, PLANTE, FONDO DRI, EL DEPARTAMENTO, ARGOSY, PLAN COLOMBIA. SENA (PROGRAMA AGROPECUARIO)	Educación
Construcción del Internado-Mayoyoque	Mediano	Prioritario	200	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, FONDO NAL DE REGALÍAS.	Educación
Construcción de una planta procesadora de productos	Mediano	Prioritario	500	PLAN COLOMBIA, REGALÍAS, PROGRAMAS DE COOPERACIÓN	Agroindustria

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

perecederos (cabecera Municipal)				INTERNACIONAL, GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ECOPETROL, CORPOAMAZONÍA, SENA	
Fomento del cultivo del caucho	Mediano	Prioritario	500	ALCALDÍA DE PUERTO GUZMÁN-PLANTE-SECR. AGRICULTURA-CORPOICA-PLAN COLOMBIA-RED DE SOLIDARIDAD	Agroindustria
Construcción de un cuarto frío en el casco urbano de Puerto Guzmán,	Mediano	Prioritario	50	UMATA-SENA-PLAN COLOMBIA-PLANTE- GONERNACIÓN-CIOOPERACIÓN INTERNACIONAL	Agroindustria
Programa de reforestación de las microcuencas que abastecen los acueductos de Puerto Guzmán	Mediano	Prioritario	200	CORPOAMAZONIA-PLANTE- ALCALDIA-COMUNIDAD-	Ambiental
Fomento y procesamiento del Chontaduro (Harina para concentrados)	Mediano		50	CORPOAMAZONIA-UMATA-SENA-PLANTE-SECRETARÍA DE AGRICULTURA	Agroindustria
Construcción de una planta trilladora y piladora de arroz en el casco urbano de Puerto Guzmán y el Cedro, que beneficia a 112 pequeños productores.	Mediano		100	PLANTE- UMATA	Agroindustria
Montaje de una machimbradora- Cabildo VillaCatalina	Mediano		150		Agroindustria
Atención Integral a los Grupos mas vulnerables (Niños-Minusválidos-	Mediano	Prioritario	100	BIENESTAR FAMILIAR-MINISTERIO DE SALUD-SENA- RED DE SOLIDARIDAD- CRUZ ROJA-	Salud

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

Discapacitados-Ancianos)				ALCALDÍA- FONDO DE REGALÍAS.	
Fortalecimiento del sistema telefónico del Municipio en los 16 centros poblados del municipio-Ampliación de la cobertura con nuevos SAI de Telecom	Mediano	Prioritario	500	TELECOM.-ALCALDIA-	Servicios Públicos
SUBTOTAL			12223.5		
LARGO PLAZO					
Carretera Las Perlas, José María,Mayoyoque	Largo	Prioritario	3000	MUNICIPIO - GOBERNACIÓN - ARGOSY- CAMINOS VECINALES- FONDO NAL DE REGALÍAS	Infraestructura Vial
Construcción de un hospital En Mayoyoque	Largo	Prioritario	300	MINISTERIO DE SALUD, PLAN COLOMBIA. COOPERACIÓN INTERNACIONAL. GOBERNACIÓN,	Salud
Continuar con el proyecto del tramo carreteable entre, la inspección de Santa Lucia, Puerto Guzmán y Arizona	Largo	Prioritario	100	MUNICIPIO - GOBERNACIÓN - ARGOSY- CAMINOS VECINALES	Infraestructura Vial
Pavimentación principales vías del sector urbano de Puerto Guzmán	Largo		3.000	GOBERNACIÓN -FINDETER- FONDO DE REGALIAS-ECOPETROL	Infraestructura vial urbana
Proyecto y construcción del Terminal de transporte, cabecera municipal	Largo		300	GOBERNACIÓN -FINDETER- FONDO DE REGALÍAS-MUNICIPIO.	Infraestructura vial
Dotación de un planchón para transporte de vehículos desde puerto Solita a Puerto Quinoró	Largo		200	MINISTERIO DEL TRANSPORTE, GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	Infraestructura vial
Adecuación embalastrada de 32 kilómetros de	Largo	Prioritario	350	MUNICIPIO - GOBERNACIÓN - ARGOSY- CAMINOS VECINALES	Infraestructura Vial

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

carretera en banqueo y banqueo de otros 32 kilómetros de carretera La Y Panambuco-José María Beneficia las Inspecciones de Galilea, Recreo, José María, Construcción Carretera Mayoyoque-Vaticano	Largo		100	MUNICIPIO - GOBERNACIÓN - COMUNIDAD - FONDO NACIONAL DE REGALÍAS	Infraestructura Vial
Construcción del ramal carreteable San Roque, Agua Negra, Recreo, Las Perlas	Largo		50	GOBERNACIÓN, ALCALDÍA, COMUNIDAD. FONDO NACIONAL DE REGALÍAS.	Infraestructura Vial
Adecuación de vías urbana, existentes y proyectadas	Largo	Prioritario		ALCALDÍA-GOBERNACION - COMUNIDAD	Infraestructura
Elaboración de los Planes de Manejo: Río Caquetá, Río Mandur, Río Yurilla, Río Mecaya, Bututo, Gallinazo, Santa Rosa, y otros humedales	Largo		500	CORPOAMAZONÍA, COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS, PLANTE, FONADE, FINDETER, COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Hidrología
Creación de una Corporación para la defensa y protección ambiental de la Cuenca del Río Caquetá	Largo	Prioritario	500	CORPOAMAZONÍA, MPIO DE MOCOYA, VILLAGARZÓN, PUERTO GUZMÁN, PIAMONTE, CURILLO, SOLITA, SOLANO	Hidrología
Dotación al municipio de una draga	Largo	Prioritario	300	GOBIERNO NACIONAL, COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS, PLAN COLOMBIA	Riegos y Amenazas - Hidrología

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

Aprovechamiento Forestal (Aprovechamiento, Procesamiento, Comercialización y Reforestación) . Empresa Asociativa de Trabajadores Madereros de Puerto Guzmán..	Largo		200	FINDETER-CORPOAMAZONIA-PLANTE-COOPERACIÓN INTERNACIONAL. RED DE SOLIDARIDAD-UMATA-PLAN COLOMBIA	Agroindustria
Levantamiento de toda la información cultural e histórica, de los bienes que se constituyen en el patrimonio del Municipio de Puerto Guzmán,	Largo	Prioritario		PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS COMUNIDADES NEGRAS E INDÍGENAS. MINISTERIO DEL INTERIOR. GOBERNACIÓN. ALCALDÍA DE PUERTO GUZMÁN	
SUBTOTAL			8900		
TOTAL			38813.5		

TABLA Nro. 2 EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR PROGRAMAS

PROYECTO	PLAZO	CATEGORÍA E IMPORTANCIA	COSTO APROX. (MILL)	ENTIDADES EJECUTORAS	PROGRAMA
MEJORAMIENTO Y REUBICACION DE VIVIENDA					
Programa de Mejoramiento y reubicación de vivienda de interés social	Corto	Prioritario	1500	INURBE- MUNICIPIO- GOBERNACIÓN RED DE SOLIDARIDAD	Mejoramiento de vivienda de interés social

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

DOCUMENTO TECNICO

SUBTOTAL		1500	
-----------------	--	-------------	--

Mantenimiento de las vías Corto que conduzcan el municipio como son:

Villagarzón / Puerto Guzmán
Puerto Guzmán / Puerto Rosario / Las Perlas (60 kms)

INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

Prioritario

Proyecto

Interregiona 320

I

**MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN-
MUNICIPIO DE VILLAGARZON-**